

INFORME DE GESTIÓN – II TRIMESTRE 2023

Período: Abril – Mayo - Junio

COMITÉ OPERATIVO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 del 21 de abril de 2021.

NORMAS:

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Decreto 550 de 1998	Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.	Junio 16, 1998
Decreto 307 de 1999	Por el cual se deroga el Decreto 521 de 1996 y el Parágrafo Segundo del artículo 20. del Decreto 550 de 1998.	Mayo 10, 1999
Decreto 286 de 2002	Por el cual se modifica el artículo cuarto del Decreto No. 550 de 1998.	Julio 8, 2002
Decreto 327 de 2019	Por medio del cual se racionalizan y actualizan las Instancias de Coordinación del Sector Planeación.	Junio 12, 2019
Resolución 233 de 2018	Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.	Junio 08, 2018
Resolución 753 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”.	Octubre 21, 2020

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

A continuación, se presenta la relación de sesiones que se realizaron para el período de enero, febrero y marzo de 2023, discriminando por sector, entidad y rol de cada uno de los participantes en las sesiones:

Sector	Entidad	Nombre	Cargo	Rol	Abril	Mayo	Junio	Total
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	Juan Sebastián Acevedo Iriarte	Profesional SDA	I	0	0	1	1
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Álvaro Reinoso Guerra	Profesional DTAI	I	3	4	5	12
		Onisalba Segura de Arbeláez	Profesional OCIT	I	3	3	5	11
		William Orlando Luzardo Triana	Director OCIT	P	3	4	1	8
		William Rodríguez	Director OCIT	P	0	0	4	4
	Secretaría Distrital de Movilidad – SDM	Diego Andrés Suarez Gómez	Subdirector SDM	I	0	0	0	0
		Luis Humberto González Heraque	Profesional SDM	I	3	1	4	8
		Martha Helena Silva Morales	Profesional SDM	I	2	3	1	6
12. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB	Humberto Ramírez Gómez	Profesional UMV	I	3	4	4	11
		Javier Patiño Pérez	Zona 5 EAAB	IP	1	3	1	5
		José Mauricio Mahecha G.	Zona 1 EAAB	IP	0	0	2	2
		Juan Carlos López Rodríguez	Zona 4 EAAB	IP	3	4	5	12
		Luis Francisco Rodríguez Barreto	Zona 3 EAAB	IP	1	3	3	7
		Mauricio Mahecha	Zona 1 EAAB	IP	0	0	2	2
		Nubia Riaño Abril	Red Matriz	IP	3	4	5	12
	ETB	Wilson Javier Porras Ramírez	Zona 2 EAAB	IP	2	3	4	9
		Benjamín Ochoa	Profesional ETB	IP	0	0	2	2
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Carmen Rocío López	Profesional ETB	IP	3	4	2	9
		No ha delegado funcionario	No ha delegado funcionario	I	0	0	0	0
2. Gobierno	Alcaldía de Antonio Nariño	Manuel Eduardo Álvarez	Profesional Alcaldía de Antonio Nariño	O	0	1	0	1
	Alcaldía de Barrios Unidos	Sonia Murcia Nossa	Profesional Alcaldía de Barrios Unidos	O	0	1	0	1
	Alcaldía de Bosa	Emma Bermúdez	Profesional Alcaldía de Bosa	O	1	0	0	1
		Juan Vargas	Profesional Alcaldía de Bosa	O	1	0	0	1

Sector	Entidad	Nombre	Cargo	Rol	Abril	Mayo	Junio	Total
		Rosa Gómez	Profesional Alcaldía de Bosa	O	1	0	0	1
	Alcaldía de Chapinero	Jaime Hernando Prieto Álvarez	Profesional Alcaldía de Chapinero	O	0	0	1	1
		Jorge Abreo	Profesional Alcaldía de Chapinero	O	0	0	1	1
	Alcaldía de Ciudad Bolívar	John Leandro Betancourt Gutiérrez	Profesional Alcaldía de Ciudad Bolívar	O	0	0	1	1
		Magda Lorena Dávila	Profesional Alcaldía de Ciudad Bolívar	O	0	0	1	1
		Mónica Chipatecua	Profesional Alcaldía de Ciudad Bolívar	O	0	0	1	1
	Alcaldía de Engativá	Nubia Margoth Vallejo Molina	Profesional Alcaldía de Engativá	O	0	1	0	1
	Alcaldía de Fontibón	Frank Jamir Cuadros G.	Profesional Alcaldía de Fontibón	O	0	1	0	1
	Alcaldía de Kennedy	Aníbal Fernando Ospina Ardila	Profesional Alcaldía de Kennedy	O	1	0	0	1
		Jesús Edimer Roncancio	Profesional Alcaldía de Kennedy	O	1	0	0	1
		Yaneth Echeverría Becerra	Profesional Alcaldía de Kennedy	O	1	0	0	1
	Alcaldía de La Candelaria	Daniela Jácome	Profesional Alcaldía de Candelaria	O	0	0	1	1
	Alcaldía de Los Mártires	Johnny A Chinchilla R	Profesional Alcaldía de Mártires	O	0	1	0	1
	Alcaldía de Puente Aranda	Juan Alfredo Torres	Profesional Alcaldía de Puente Aranda	O	0	1	0	1
	Alcaldía de Rafael Uribe	Fernanda Chávez Manrique	Profesional Alcaldía de Rafael Uribe	O	0	0	1	1
	Alcaldía de San Cristóbal	Sandra Yineth Fajardo	Profesional Alcaldía de San Cristóbal	O	1	0	1	2
	Alcaldía de Santa Fe	Magda Lorena Dávila	Profesional Alcaldía de Santa Fe	O	0	0	0	0
	Alcaldía de Suba	Francisco Granados	Profesional Alcaldía de Suba	O	0	1	0	1
	Alcaldía de Sumapaz	Camila Fernanda Saavedra Salinas	Profesional Alcaldía de Sumapaz	O	0	0	1	1
		Edgar Iván Sepúlveda Parra	Profesional Alcaldía de Sumapaz	O	0	0	1	1
	Alcaldía de Teusaquillo	Javier Rubio	Profesional Alcaldía de Teusaquillo	O	0	1	0	1

Sector	Entidad	Nombre	Cargo	Rol	Abril	Mayo	Junio	Total
	Alcaldía de Tunjuelito	Camilo Andrés Riaño Rodríguez	Profesional Alcaldía de Tunjuelito	O	1	0	0	1
	Alcaldía de Usaquén	Nelson Rodríguez	Profesional Alcaldía de Usaquén	O	0	0	1	1
	Alcaldía de Usme	David Ernesto Guevara Rincón	Profesional Alcaldía de Usme	O	1	0	0	1
		María Angélica Sánchez Sierra	Profesional Alcaldía de Usme	O	0	0	1	1
	Secretaría Distrital de Gobierno	Jacqueline Friede V.	Profesional SDG	IP	3	4	5	12
3. Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	Hernán Mauricio Bernal	Profesional UAECD	I	0	0	3	3
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	Anamaria Solano Monroy	Profesional Subdirección Planes Maestros	S	0	1	3	4
		Francisco Calderón	Profesional Subdirección Planes Maestros	S	1	0	0	1
		Paola Andrea Gámez Tabimba	Profesional Subdirección Planes Maestros	S	2	4	4	10
Invitados	Claro Colombia (Comunicación Celular S.A.)	Nohora Victoria Gómez	Profesional Claro	IP	0	1	3	4
	ENEL Colombia S. A.	Pablo Ponce de León	Profesional ENEL Colombia S.A. (CODENSA)	IP	1	4	5	10
	Movistar Colombia	Lady Salamanca	Profesional Movistar	IP	1	0	1	2
		Luis Enrique Gómez Charria	Profesional Movistar	IP	2	4	5	11
		Romel Mateus	Profesional Movistar	IP	0	0	0	0
	Policía Metropolitana de Bogotá – Seccional de Tránsito y Transporte.	No ha delegado funcionario	No ha delegado funcionario	I	0	0	0	0
	VANTI S. A. ESP	Luis Enrique Abril	Profesional VANTI	IP	0	0	0	0
		Luis Henry Sánchez	Profesional VANTI	IP	0	0	0	0
		Mario Insuasty	Profesional VANTI	IP	0	3	4	7
Total					49	69	96	214

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/ 12/12
 SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:
 SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/ 0/0
 SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Nota: Todas las reuniones agendadas por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU como presidencia de la instancia fueron realizadas, se efectuaron todos los jueves del trimestre desde las 8:30 AM hasta las 10:00 AM.

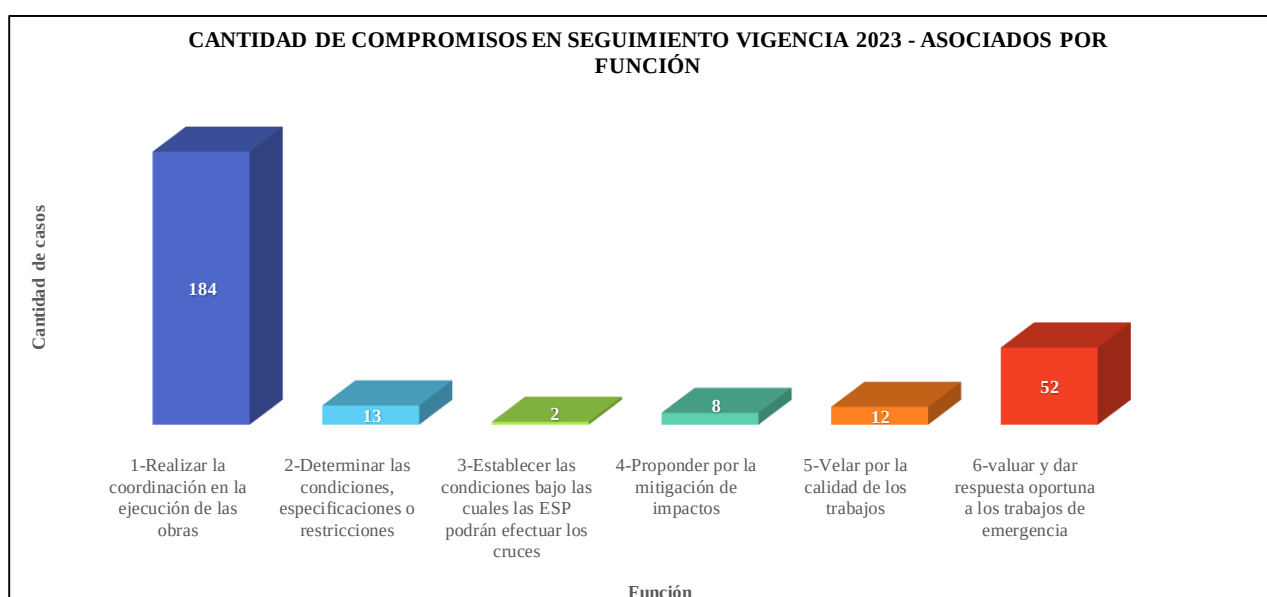
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si X No___
 Reglamento interno: Si X No___
 Actas con sus anexos: Si X No___
 Informe de gestión: Si X No___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	01-15 abril	16-30 abril	01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio	16-30 junio	Se abordó Sí / No
1. Realizar la coordinación en la ejecución de las obras que impliquen la ruptura de calzadas y andenes sobre las vías principales y colectoras de la malla vial de la ciudad, en desarrollo de las licencias para construcción o instalación de infraestructura.	Acta 12	Acta 13 Acta 14	Acta 16	Acta 17 Acta 18	Acta 19 Acta 20 Acta 21	Acta 22 Acta 23	Si
2. Determinar las condiciones, especificaciones o restricciones de tiempo, modo y lugar bajo las cuales las diferentes entidades que cuenten con la licencia para construcción e instalación de infraestructura podrán ejecutar las obras programadas.	Acta 12	-	Acta 15	-	Acta 20	-	Si
3. Establecer las condiciones bajo las cuales las empresas prestatarias podrán efectuar los cruces de vías principales y colectoras, haciendo énfasis en la señalización preventiva, incluyendo iluminación de las obras en caso de que éstas se efectúen en horas nocturnas.	-	-	Acta 15	-	Acta 19	-	Si
4. Propender porque las obras que ejecuten las entidades y/o sus contratistas se realicen en lo posible de forma simultánea, con el fin de mitigar el impacto que genera a la ciudad la rotura de calzadas y/o andenes.	Acta 12	Acta 14	Acta 15 Acta 16	-	Acta 19	-	Si
5. Velar por la calidad de los trabajos que realicen las diferentes entidades y/o sus contratistas.	-	Acta 14	Acta 16	Acta 17 Acta 18	Acta 19 Acta 20 Acta 21	Acta 22	Si
6. Evaluar y dar respuesta oportuna a los trabajos que las entidades y/o sus contratistas presenten catalogados como de "emergencia".	Acta 12	Acta 13 Acta 14	Acta 15 Acta 16		Acta 19 Acta 20 Acta 21	Acta 22	Si

FUNCIONES ESPECÍFICAS	01-15 abril	16-30 abril	01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio	16-30 junio	Se abordó Sí / No
No Aplica	-	-	-	-	-	-	No Aplica

Que una vez analizados los compromisos y casos expuestos en las sesiones 2023, incluyendo las situaciones pendientes del año 2022 las cuales se encuentran en seguimiento durante la presente vigencia, se observa una relación directa con la función 1 de la instancia correspondiente a “Realizar la coordinación en la ejecución de las obras que impliquen la ruptura de calzadas y andenes sobre las vías principales y colectoras de la malla vial de la ciudad, en desarrollo de las licencias para construcción o instalación de infraestructura.”, y una menor relación con la función 3 “Establecer las condiciones bajo las cuales las empresas prestatarias podrán efectuar los cruces de vías principales y colectoras, haciendo énfasis en la señalización preventiva, incluyendo iluminación de las obras en caso de que éstas se efectúen en horas nocturnas”.



SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Para el segundo (II) trimestre de 2023, las actividades se han venido desarrollando de acuerdo con lo previsto en el plan de trabajo (acción), presentado y aprobado en la I sesión del Comité en esta vigencia de 2023. Una vez revisado el archivo histórico de la instancia se observó que las delegaciones al comité se encontraban desactualizadas, por lo cual durante el mes de abril y mayo se realizaron invitaciones a los miembros permanentes y se extendieron citaciones a las empresas de servicios públicos para realizar acompañamiento y fortalecer las mesas de trabajo semanales. Se propone para el plan de trabajo (acción) 2024, la actualización anual de las delegaciones, en aras de contar con los profesionales pertinentes de las entidades del Distrito y de las empresas de servicios públicos para gestionar de forma eficiente los compromisos y casos expuestos. Así mismo, se indica que, durante las sesiones del segundo trimestre, se mantuvo el siguiente orden de agenda para la atención e intervención de los integrantes e
---------------------------------------	--

	invitados: 1. Verificación del quórum. 2. Aprobación orden del día. 3. Intervención de alcaldías locales. 4. Lectura y aprobación acta sesión anterior. 5. Intervenciones entidades/empresas presentes 6. Seguimiento compromisos 7. Toma de decisiones 8. Compromisos 9. Conclusiones Cambiando solo en una ocasión durante el mes de junio, donde se informó el cambio del presidente del. Comité, ya que el Ingeniero William Orlando Luzardo Triana se retiró de la Oficina de Coordinación Interinstitucional del IDU, siendo delegado el Ingeniero William Rodríguez como nuevo director y presidente de la instancia. Al 30 de junio de 2023, se tiene registrado un total de doscientos setenta y un (271) casos, compuesto por observaciones, recomendaciones, solicitudes e inquietudes de los participantes en el Comité. Se informa que para el segundo (II) trimestre de 2023, se presentaron cuarenta y nueve (49) casos nuevos, sumándose a los cuarenta y cuatro (44) casos del primer (I) semestre, y los ciento setenta y ocho (178) casos pendientes de la vigencia 2022.														
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En este período analizado (II trimestre de 2023), la instancia funcionó acorde con las normas vigentes; se han implementado los formatos de actas, informes y toma de decisiones, de acuerdo con la Resolución 753 de 2020. Se programaron doce (12) sesiones, las cuales se realizaron de acuerdo con programación los jueves en el horario de 8:30 am a 10:00 am, no se sesionó durante la semana santa (6 de abril), al ser considerado día festivo. A corte del 30 de junio de 2023, se reportan ochenta y cinco (85) casos resueltos donde se atendieron solicitudes de los fondos de desarrollo local, empresas de servicios públicos y entidades del sector movilidad, así mismo, se encuentran pendientes por solucionar ciento ochenta y seis (186) casos, donde de manera progresiva en el Comité se reportado la gestión de los requerimientos. Finalmente, se observa una mejora en el número de casos resueltos en el año, pasando de un promedio de cuatro (04) casos resueltos mensualmente en el primer (I) trimestre a veinticinco (25) casos en promedio por mes en el segundo (II) trimestre. Casos resueltos por mes <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Casos resueltos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01. Enero-2023</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>02. Febrero-2023</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>03. Marzo-2023</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>04. Abril-2023</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>05. Mayo-2023</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>06. Junio-2023</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Casos resueltos	01. Enero-2023	2	02. Febrero-2023	5	03. Marzo-2023	4	04. Abril-2023	25	05. Mayo-2023	29	06. Junio-2023	20
Mes	Casos resueltos														
01. Enero-2023	2														
02. Febrero-2023	5														
03. Marzo-2023	4														
04. Abril-2023	25														
05. Mayo-2023	29														
06. Junio-2023	20														

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
13-Abr-2023 20-Abr-2023 27-Abr-2023 04-May-2023 11-May-2023 18-May-2023 25-May-2023 01-Jun-2023 08-Jun-2023 15-Jun-2023 22-Jun-2023 29-Jun-2023		Incremento en el número de casos resueltos por parte de las entidades y/o empresas de Servicios Públicos participantes en el Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital.	- Identificación del estado de los casos y/o temas en curso en el Comité, por parte de las entidades responsables; lo cual fue cumplido. - Gestión para la solución a los casos en curso en el Comité, por parte de las entidades responsables; lo cual fue cumplido. - Atención, solución y cierre de los casos y/o temas en curso en el Comité, por parte de las entidades responsables; lo cual fue cumplido.
13-Abr-2023 20-Abr-2023 27-Abr-2023 04-May-2023 11-May-2023 18-May-2023 25-May-2023 01-Jun-2023 08-Jun-2023 15-Jun-2023 22-Jun-2023 29-Jun-2023		Seguimiento detallado para la resolución de casos y/o temas pendientes en el Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital.	- Revisión detallada del estado de los casos y/o temas presentados en el Comité, lo cual fue cumplido. - Búsqueda de pronta solución a los casos presentados en el Comité, lo cual fue cumplido. - Presentación en las sesiones del comité de los casos y/o temas resueltos por parte de las entidades asistentes, lo cual fue cumplido.
13-Abr-2023 20-Abr-2023 27-Abr-2023 04-May-2023 11-May-2023 18-May-2023 25-May-2023 01-Jun-2023 08-Jun-2023 15-Jun-2023 22-Jun-2023 29-Jun-2023		Aumento del nivel de coordinación entre entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y las Alcaldías Locales, para ejecución de obras de los Fondos de Desarrollo Local.	- Coordinación para la ejecución de obras del nivel Local, lo cual fue cumplido. - Recorridos en Campo por diferentes entidades (distrito, empresas y Alcaldías), lo cual fue cumplido. - Identificación de funcionarios Distritales y Locales para articulación de obras, lo cual fue cumplido.

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
13-Abr-2023 20-Abr-2023 27-Abr-2023 04-May-2023 11-May-2023 18-May-2023 25-May-2023 01-Jun-2023 08-Jun-2023 15-Jun-2023 22-Jun-2023 29-Jun-2023		Incremento en la presentación y articulación de Proyectos a nivel de ciudad, por parte de las entidades del Distritales y/o Empresas de Servicios Públicos de Bogotá, para articulación de acciones. Síntesis: Presentación de diferentes proyectos a nivel ciudad por parte de las Entidades Distritales y/o Empresas de Servicios Públicos, para socialización del alcance y articulación de acciones: -EAAB: Actividades de coordinación entre el contrato de renovación de redes de la EAAB (N°. 1522 de 2022), y contrato IDU que se encuentra en el sector (1834 de 2021). -UMV: •La UAERMV desarrolló tramo piloto en la carrera 96 entre 65 y 66a. Allí se están probando unas mezclas modificadas con plástico reciclado y unas mezclas tibias, a través de intervenciones del tipo rehabilitación. Al inicio se presentaron problemas con temas de alcantarillado, pero la labor de Wilson Porras de la EAAB, fue efectiva y ayudó a solucionar los inconvenientes que se presentaron. La EAAB instaló tubería y construyó pozos, fue un trabajo conjunto y se sacó adelante, adicionalmente, se agradece a Mario Insuasty de VANTI por la por la rapidez con la que atendió los requerimientos frente a tubería de gas que estaba muy próxima a la superficie. Este tipo de proyectos vale la pena resaltarlos, y gracias a esta instancia fue posible coordinar entre ESP y las entidades del Distrito, con agilidad y rigurosidad. Así mismo, se socializó que la UAERMV adelanta un proyecto de sistema de mapeo móvil y de bajo costo, con tecnología priorizada con Inteligencia Artificial, la cual detecta fallas en pavimentos, lo cual permitirá adicionalmente mantener actualizados los inventarios de activos viales de las ESP y Entidades del Distrito, respecto a este tema, se conoce que la SDM adelanta un inventario de señalización de manera peatonal (un ingeniero que va contando las señales), por lo cual se invita al Ingeniero Mario Carbonell a una mesa de trabajo para ver estas herramientas. -SDM: Se realizan recomendaciones generales respecto a trámite de permisos, con la entrada en vigor del POT, la SDM ha evidenciado que el trámite de la Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público (LIOEP) se está tardando más tiempo del que tarda el trámite del PMT (tiempos establecidos en el CPACA). En este sentido, la SDM recomienda a todos los contratistas y/o peticionarios que no radiquen simultáneamente el trámite de PMT y de LIOEP; toda vez que, para que un PMT cuente con concepto de	- Socialización del alcance de los Proyectos a nivel ciudad por parte de entidades distritales y empresas de servicios públicos, lo cual fue cumplido. - Identificación de acciones conjuntas entre las entidades del distrito y empresas de servicios públicos, lo cual fue cumplido. - Definición de tareas y compromisos entre entidades distritales y empresas de servicios públicos para ejecución de proyectos, lo cual fue cumplido. - Coordinación y armonización de permisos para la intervención de vías como las propuestas técnicas que plantean las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar el impacto generado a las condiciones habituales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas, etc.), lo cual fue cumplido.

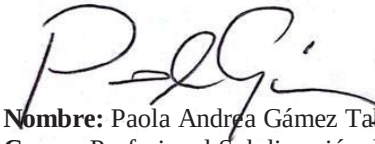
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		autorización, debe ser aprobado por la SDM y no tener objeción por parte de la entidad que emite la LIOEP (IDU, IDPC e IDARTES) según aplique; es decir, que al no contar con LIOEP o estar la misma en trámite, la entidad correspondiente para la expedición de la licencia no emitirá concepto favorable, lo cual implica la no autorización del PMT por no entregar la documentación completa. De acuerdo con lo anterior, los PMT que tienen pagos por derechos de tránsito cuando el PMT sale no autorizado, deben volver hacer el pago para radicar nuevamente el PMT y este pueda ser revisado por la SDM. Adicionalmente, la SDM está haciendo un ajuste al concepto técnico (el cual pasa a llamarse protocolo), en el que se va a estipular, que no se realizará la revisión del PMT cuando todavía está en trámite la LIOEP. Esto se modifica en el procedimiento para evitar desistimientos y apoyar de manera activa a las empresas de servicios públicos que tienen un pago por derechos de tránsito, para que no pierdan el dinero por no contar con la documentación completa para el trámite del PMT tipo COOS, por lo cual se solicita hacer extensiva esta información.	

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: William Hernán Rodríguez Castellanos
Cargo: Director Oficina de Coordinación Interinstitucional.
Entidad: IDU.



Nombre: Paola Andrea Gámez Tabimba
Cargo: Profesional Subdirección de Planes Maestros - Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales.
Entidad: SDP.

Proyectó: Paola Andrea Gámez T. - SDP
 Revisó: Álvaro Reinoso Guerra – IDU

Anexo: Tablero de Control – Corte 30 de junio de 2023.
 Oficios de Solicitud de Delegaciones 2023.
 Oficios de Respuesta Delegaciones 2023.

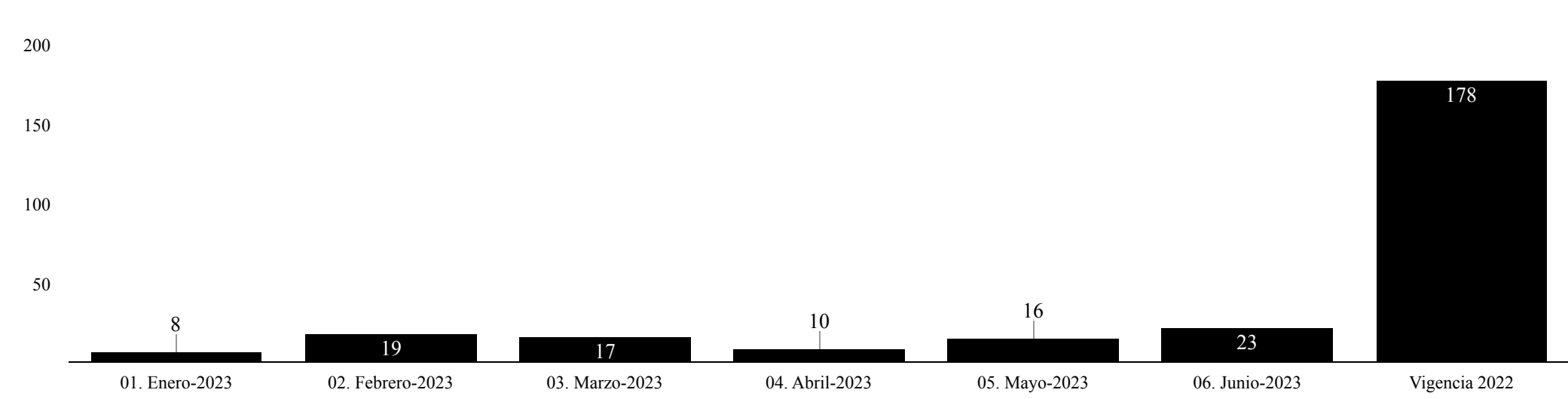
Anexo 1.

Tablero de Control –
Corte 30 de junio de 2023

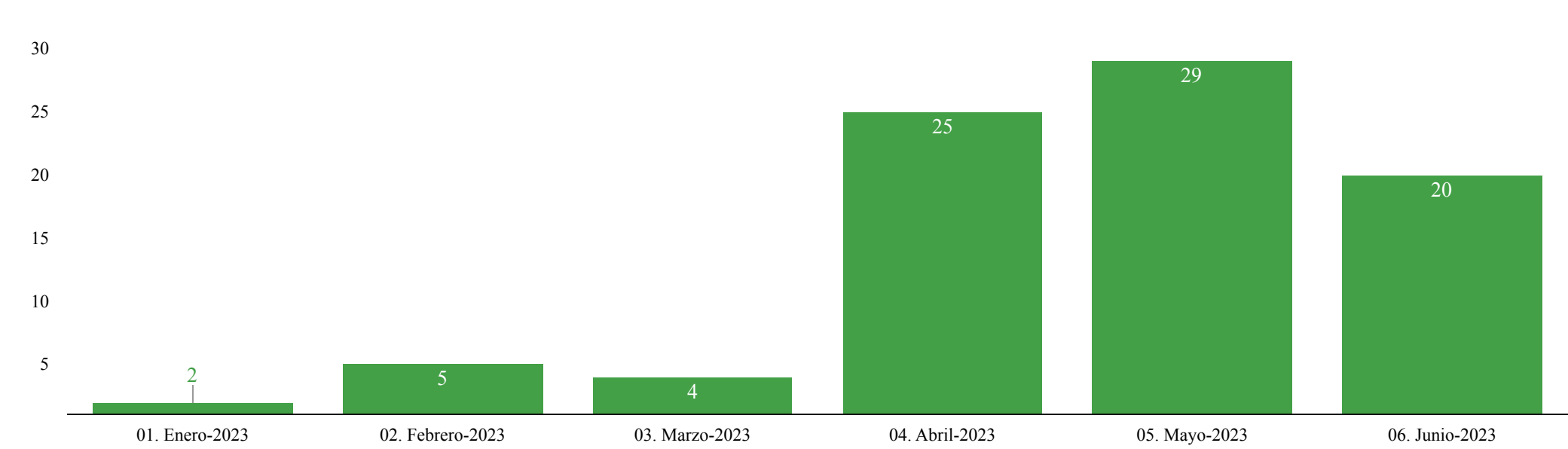


Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. - 2023

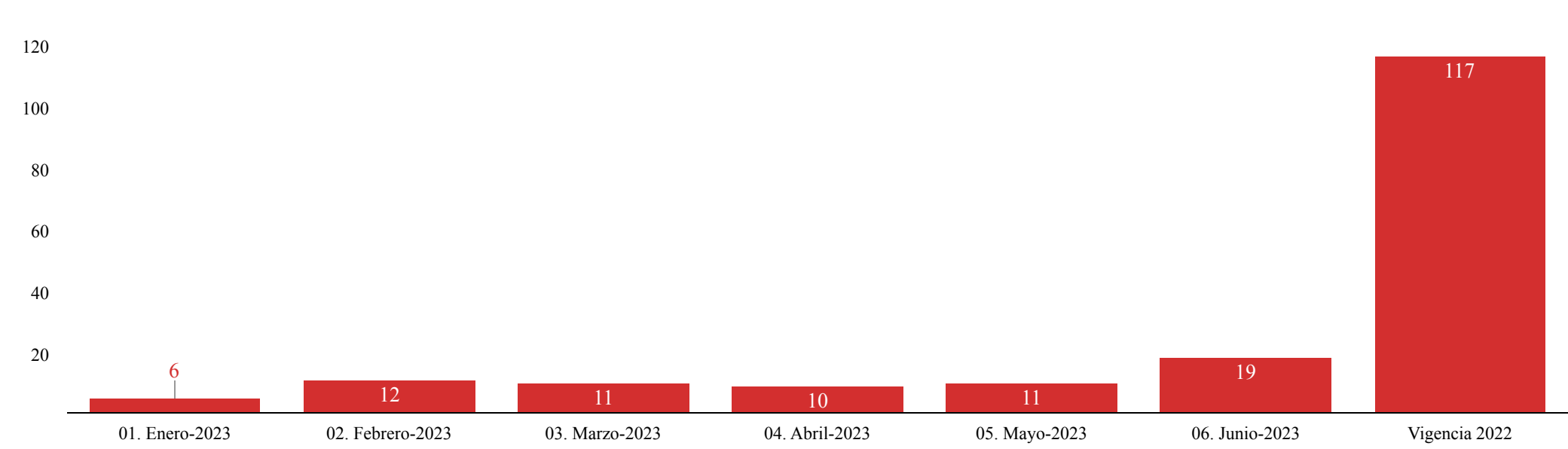
Número de casos registrados por mes



Número de casos resueltos por mes



Número de casos pendientes por mes



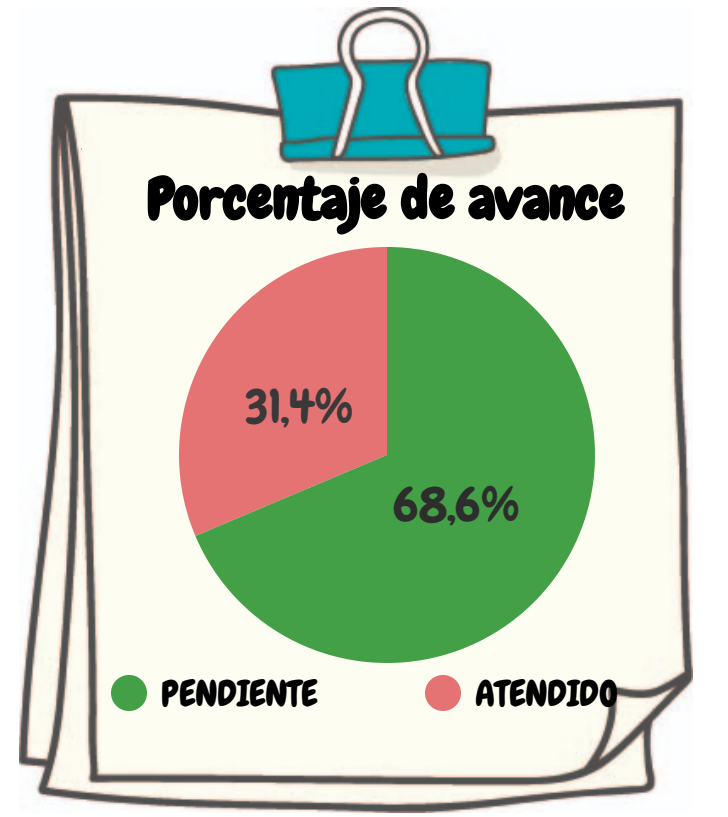
Recuento de casos

N°. SESIÓN DE ...	N°. DE CA...	¿QUIÉN PRESENTÓ EL CA...	SOLICITUD	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DEL CASO
02 - Enero 26 de 2023	367	MOVISTAR	Se solicita colaboración frente a intervención IDU en el sector de la KR 9 entre CL 188 y CL 189, donde en color azul se pres...	IDU	PENDIENTE
02 - Enero 26 de 2023	369	IDU	Se reporta posible daño de redes de la EAAB sobre la KR 24 con CL 45, esquina noroccidental, el daño es por un sumidero qu...	EAAB - Zona 2	ATENDIDO
02 - Enero 26 de 2023	368	MOVISTAR	Se reporta el 10 de enero de 2023, que se requiere acompañamiento de la EAAB en la Calle 56 N°. 85H-35, donde se encontr...	EAAB - Zona 2	PENDIENTE
02 - Enero 26 de 2023	366	UMV	Se solicita visita de la EAAB en el tramo vial de la KR 7C desde CL 110 hasta la DG 108A – CIV 1005620, ya que se va a rea...	EAAB - Zona 1	PENDIENTE
03 - Febrero 02 de ...	373	EAAB - Zona 4	Se reporta daño en el barrio la Fiscala, donde se hizo instalación de ductos y afectaron la conexión domiciliairia del predio car...	ENEL COLOMBIA	PENDIENTE
03 - Febrero 02 de ...	372	SDG	Para Enel Colombia, referente al informe de Engativá sobre la aprobación de la serie 3 del edificio de la alcaldía local, el contr...	ENEL COLOMBIA	PENDIENTE
03 - Febrero 02 de ...	371	Alcaldía San Cristóbal	Para Enel Colombia , la Alcaldía local de San Cristobal solicita respuesta referente a un requerimiento realizado el 21/10/2022...	ENEL COLOMBIA	ATENDIDO
03 - Febrero 02 de ...	370	ENEL COLOMBIA	Se solicita coordinación con entidades como Acuecuto, IDU, SDA,SDP las cuales tienen que ver directamente con el proyecto...	Entidades participantes en el Co...	PENDIENTE
04- Febrero 09 de 2...	374	UMV	Se reporta queja de la gerencia de intervención por el estado en que quedaron las recuperaciones de la Calle 146 entre Carrera...	EAAB - Zona 1	PENDIENTE
05- Febrero 16 de 2...	375	UMV	Se reporta hundimiento en la calle No. 26 A No. 6 - 23	EAAB - Zona 1	PENDIENTE
05- Febrero 16 de 2...	376	MOVISTAR	Se reporta que en la Cl 26 que se encuentra intervenido por el IDU, se esta presentando un despliegue de la red en tres puntos:...	IDU	PENDIENTE
05- Febrero 16 de 2...	377	Alcaldía Kennedy	Se solicita al IDU asistencia técnica asistencia técnica al IDU, informa que presento un requerimiento dirigido a la Ing. Sully ...	IDU	ATENDIDO
06- Febrero 23 de 2...	383	ETB	solicitud para Secretaria de Planeación Territorial cusezar realizó obras para edificio bio 63 entre la Calle 63 entre Carrera1 Est...	SDP	ATENDIDO
06- Febrero 23 de 2...	380	VANTI GAS NATURAL	Solicitud de trazabilidad en el comite respecto a una situación presentada con un proyecto denominado Terrazas de San Fasón ...	IDU	PENDIENTE
06- Febrero 23 de 2...	385	Alcaldía Engativá	Solicitud de respuesta por parte de la EAAB respecto a los requerimientos E-2022-008905, E-2022-012772 del año pasado y ...	EAAB	ATENDIDO
06- Febrero 23 de 2...	384	ETB	Presenta caso en la Carrera 69 D Bis por Calle 9 C al ingeniero Luis Francisco Zona 3, que fue enviado mediante chat de trabajo	EAAB - Zona 3	ATENDIDO

Consulta por Entidad que presentó el caso

Consulta por Entidad Responsable

MES REPORTE DE CASO



TOP - Entidades más casos asignados

ENTIDAD RESPONSABLE	SOLICITUD
1. ENEL COLOMBIA	53
2. EAAB - Zona 2	29
3. EAAB - Zona 1	26
Total	271

1 - 29 / 29

TOP - Entidades con casos resueltos

ENTIDAD RESPONSABLE	SOLICITUD
1. ENEL COLOMBIA	20
2. EAAB - Zona 2	9
3. VANTI GAS NAT...	8
Total	85

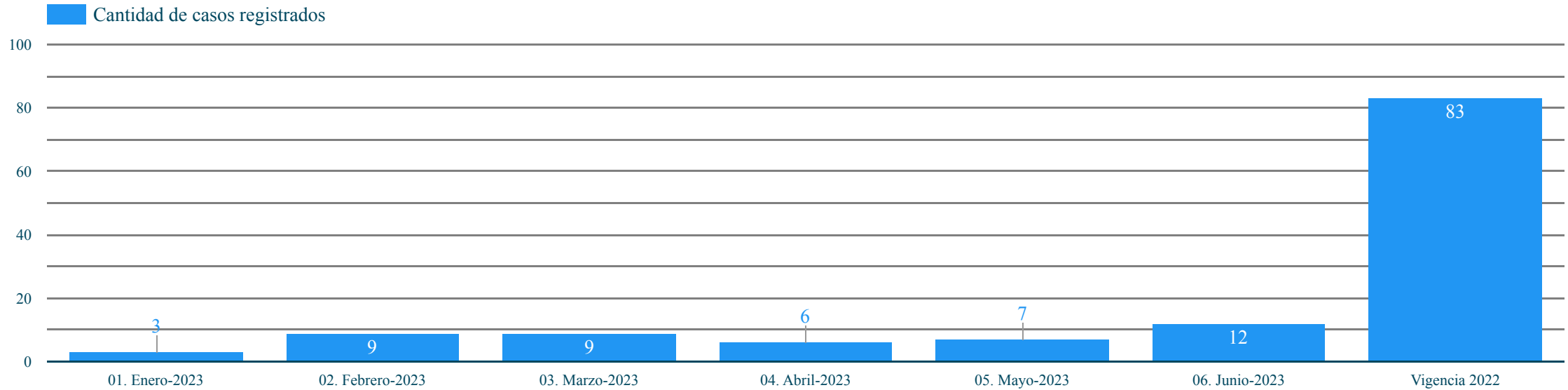
1 - 23 / 23

TOP - Entidades con casos pendientes

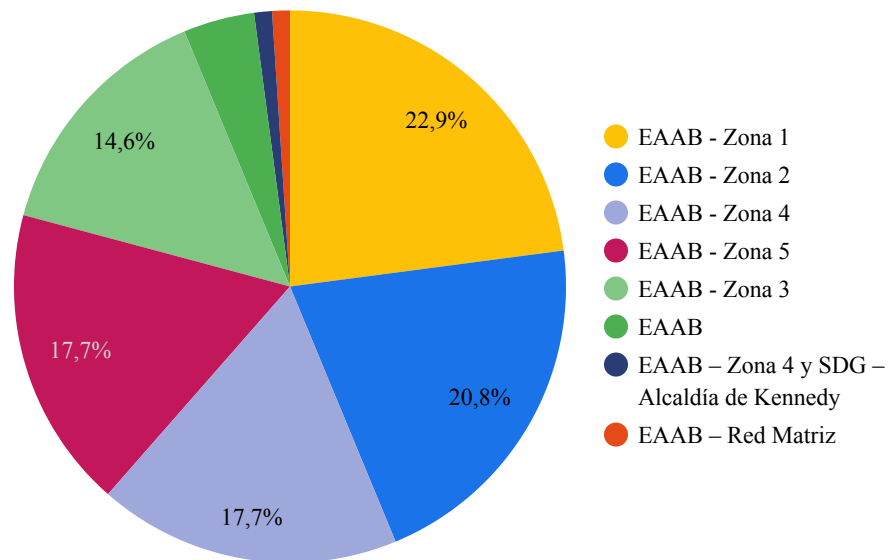
ENTIDAD RESPONSABLE	SOLICITUD
1. ENEL COLOMBIA	33
2. EAAB - Zona 1	22
3. IDU	22
Total	186

1 - 21 / 21

Número de casos registrados por mes

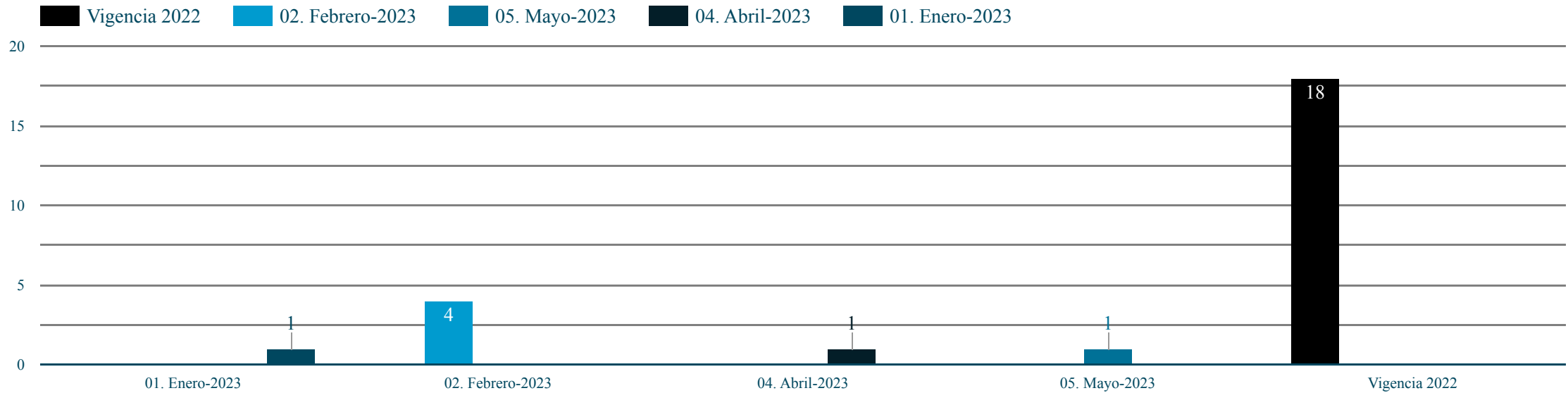


Número de casos por zona o área pendientes

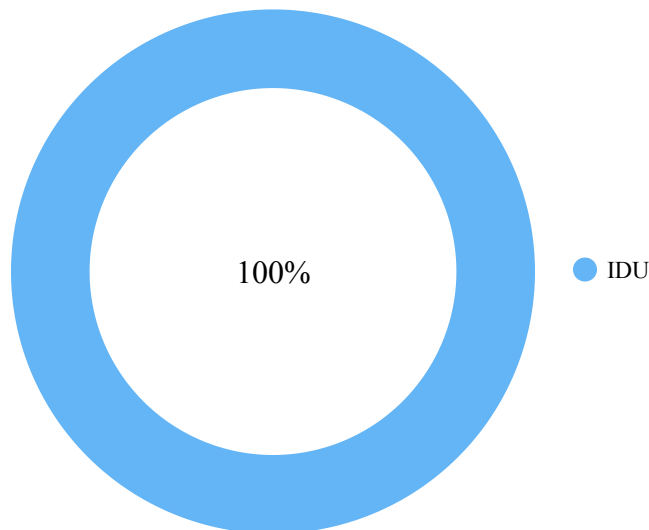


Nº. DE CASO...	SOLICITUD	ESTADO DEL CASO
11	Caso de una Cámara del terminal, que lleva tiempo en el comité, pero que se tiene nuevamente una filtración; adicionalmente va a llegar un contrato del IDU el número 1286 de 2020 y que el contratista no va a asumir la renivelación de la cámara, por lo que se pregunta a la EABB, que acciones se han tomado o cuando se va a arreglar? (2021)	PENDIENTE
26	Todavía no se han comunicado para revisar algunas reconstrucciones de cámaras que están relacionadas en el acta anterior en la calle 53 con carrera 27 y en la carrera 72 K con calle 37 sur. Estamos atentos para brindarles acompañamiento. (presentado por ETB - 2021)	ATENDIDO
29	Caso de la JEP Carrera 7 No 63-44 con la cámara afectada y filtraciones en el parqueadero. (2021)	PENDIENTE
38	Caso del IDU, informado en el chat, sobre un daño en la ciclorruta de la Calle 26 con Carrera 68B, frente a El Tiempo; se está solicitando el apoyo a la EAAB; se informó que era un tema de Red Matriz. (presentado por IDU - II Sesión 2022)	PENDIENTE

Número de casos registrados por mes



Número de casos pendientes por responsable



MES REP...	SOLICITUD	ESTADO DEL CASO
01. Enero-2023	Se solicita colaboración frente a intervención IDU en el sector de la KR 9 entre CL 188 y CL 189, donde en color azul se presenta ductería y en el cruce se referencia en un rectángulo, cámara de Telefónica localizada sobre calzada, la misma se encuentra cubierta con asfalto, se observa adicionalmente una obstrucción de ductos identificada en la calle 189 y carrera 9.	PENDIENTE
02. Febrero-2023	Se reporta que en la Cl 26 que se encuentra intervenido por el IDU, se esta presentando un despliegue de la red en tres puntos: Av 68 con cl 26, Cl26 con KR 69 y el tercer punto Cl 26 cerca a la Av Boyaca	PENDIENTE
02. Febrero-2023	Solicitud de trazabilidad en el comite respecto a una situación presentada con un proyecto denominado Terrazas de San Fasón de la constructora Arquitectura y concreto localizado en la Calle 16 Costado sur entre las Carreras 19 y 19 A . En el mes de noviembre se radico el PMT, solicita al Ing. Alvaro y al IDU dar concepto sobre el PMT ya que el IDPC no ha dado respuesta	PENDIENTE
02. Febrero-2023	Se solicita al IDU asistencia técnica asistencia técnica al IDU, informa que presento un requerimiento dirigido a la Ing. Sully Magaly Rojas al cual no se ha dado respuesta, con número de radicado del FDL 20235820002371.	ATENDIDO

Número de casos registrados por mes



Pendientes por Entidad que presentó el caso

No hay datos

MES REPORTE DE CAS...	SOLICITUD	ESTADO DEL CASO
Vigencia 2022	Para UMV, en la localización TV 19 con CL 44 sur y CL 47 sur, la calzada está bastante afectada ocasionando alto riesgo.	ATENDIDO
Vigencia 2022	Para la UMV, para las intervenciones en el barrio “20 de julio”, se requiere contacto del área de intervención, en aras de realizar proceso de coordinación al respecto de las obras adelantadas en este sector.	ATENDIDO
Vigencia 2022	Para UMV, se le consulta al Ing. Humberto frente a la intervención realizada en el barrio el Tuno – Calle 118 Bis Sur N°. 0-61, se reportó que la reserva del tramo corresponde a la UMV, por lo cual se requiere verificar si al efectuar labores de mantenimiento en carpeta de rodadura, se taparon dos pozos de alcantarillado, se requiere ingresar a los pozos para hacer mantenimiento a la red.	ATENDIDO
Vigencia 2022	Queja presentada por la señora Doris Edith Martínez, con respecto a unas obras que se adelantaron en la alameda de la ciclorruta del Provenir, abajo en el Tintal. (Presentado por EAAB – IV Sesión 2022)	ATENDIDO

Casos: Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

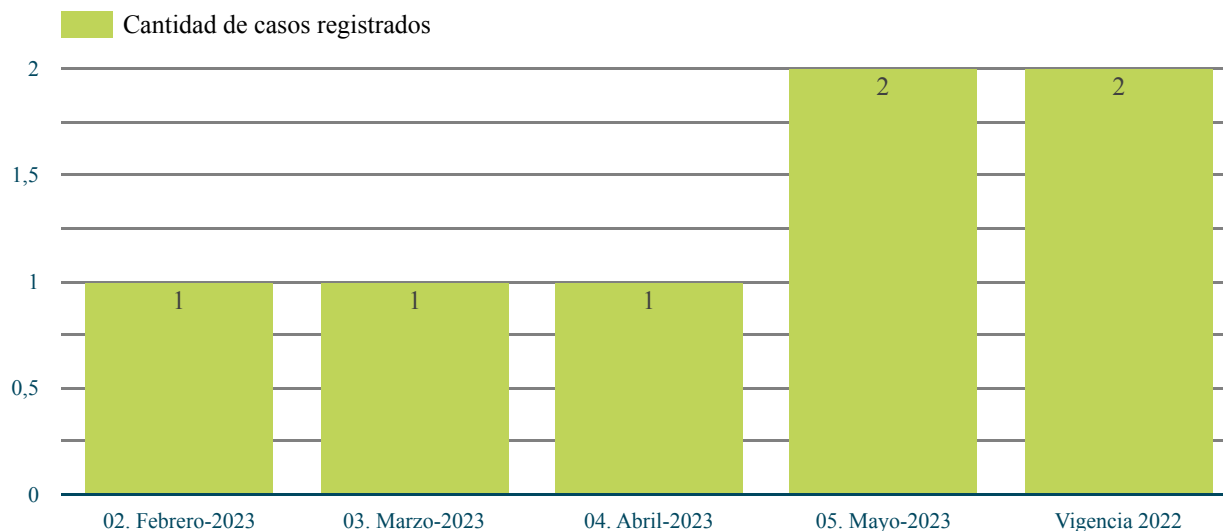
Nº. de casos registrados

7

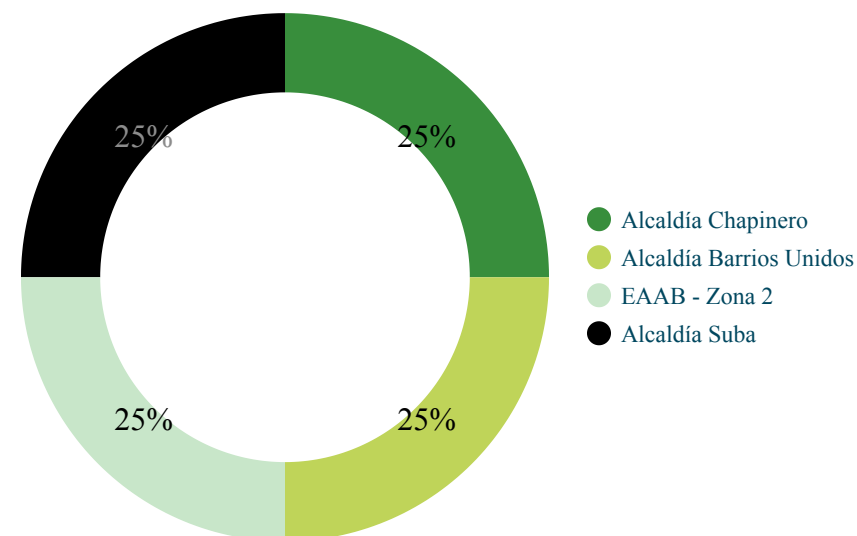
Nº. de casos resueltos

3

Número de casos registrados por mes



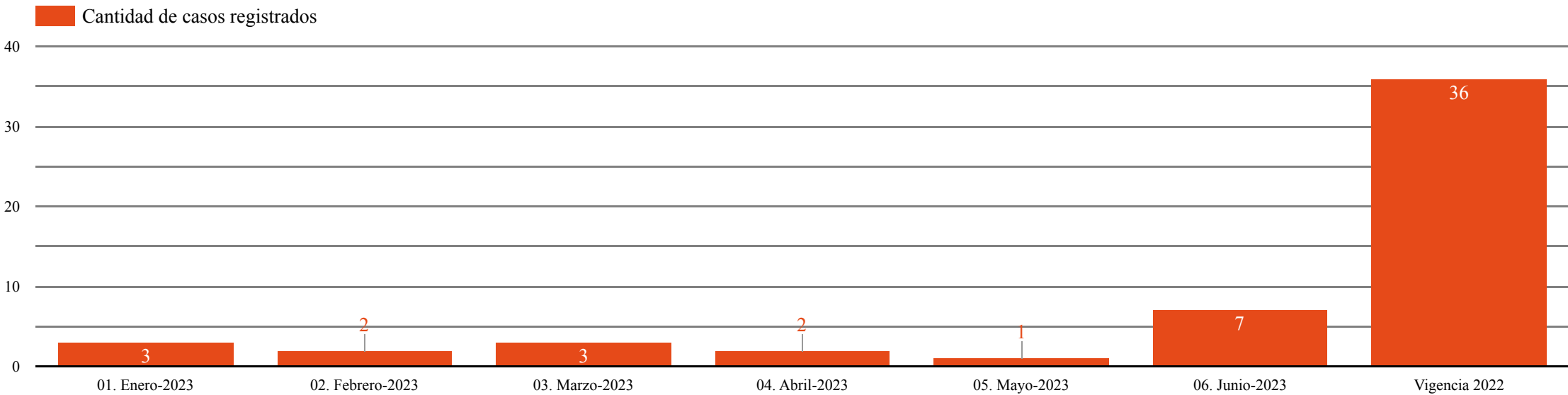
Pendientes por Entidad que presentó el caso



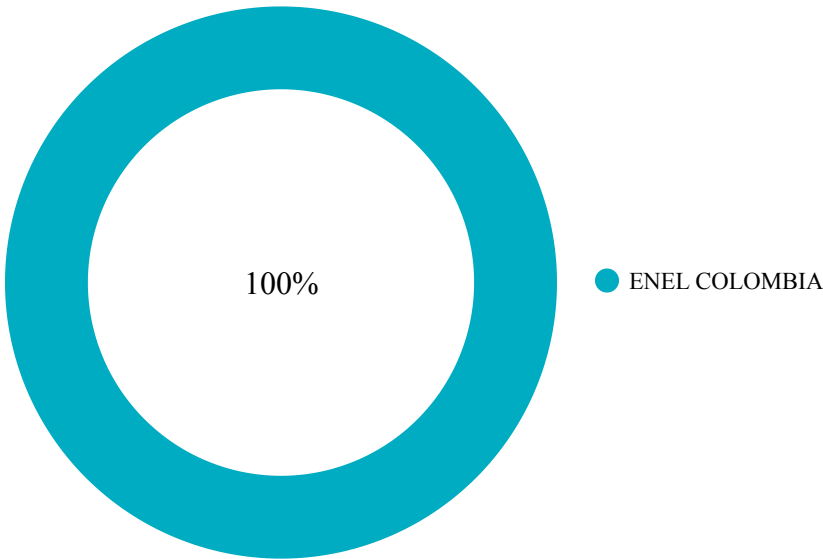
MES REPORTE DE CASO ▲	SOLICITUD	ESTADO DEL CASO
02. Febrero-2023	Requerimiento para la Secretaría Distrital de Movilidad se han adelantado desde el año pasado mesas de trabajo, se necesita una última aprobación de unos diseños de señalización del contrato 345 de 2018, ya el contratista mediante radicado 202361200582092 hizo la radicación final para estos segmentos faltantes, la idea es dar respuesta a esta solicitud para liquidar este contrato	PENDIENTE
03. Marzo-2023	Requerimiento dirigido a la SDM, para la división acueducto la que gestiona paz y salvos como cobros por daños ocasionas a terceros a nuestras redes, se han enviado varias solicitudes por cobros generados por daños de contratistas de la SDM la pregunta es si podemos enviar a algún área específica la copia de las comunicaciones que radicamos para ver qué gestión o que respuesta nos pueden dar.	PENDIENTE
04. Abril-2023	Estamos en la liquidación de un contrato de la vigencia 2021, el contratista remitió solicitud a la SDM para el tema de la paz y salvo la idea es agilizar el tema.	PENDIENTE
05. Mayo-2023	Para SDM, respecto de la respuesta a solicitud de aprobación de PMT, se indica que en el mes de febrero se radicaron 76 puntos, en marzo 265 y en abril 150, para un total de 491 puntos pendientes, sobre los cuales no se ha recibido respuesta, es importante precisar que no nos han hecho observaciones, entonces queremos saber que ha pasado con la respuesta, ya que se cuenta con aprobación del IDU y pagos.	ATENDIDO
05. Mayo-2023	Para SDM, se solicita apoyo para la señalización de segmentos viales, ya que en la localidad de Barrios Unidos se terminó un contrato de mejoramiento de infraestructura vial hace dos años, pero no fue posible por presupuesto señalizarlas. En los segmentos viales que presentan esta necesidad, se encuentran vías colindantes a colegios. Se aclara que, en este momento, el Fondo de Desarrollo Local no cuenta con recursos para poderlo hacer.	PENDIENTE



Número de casos registrados por mes

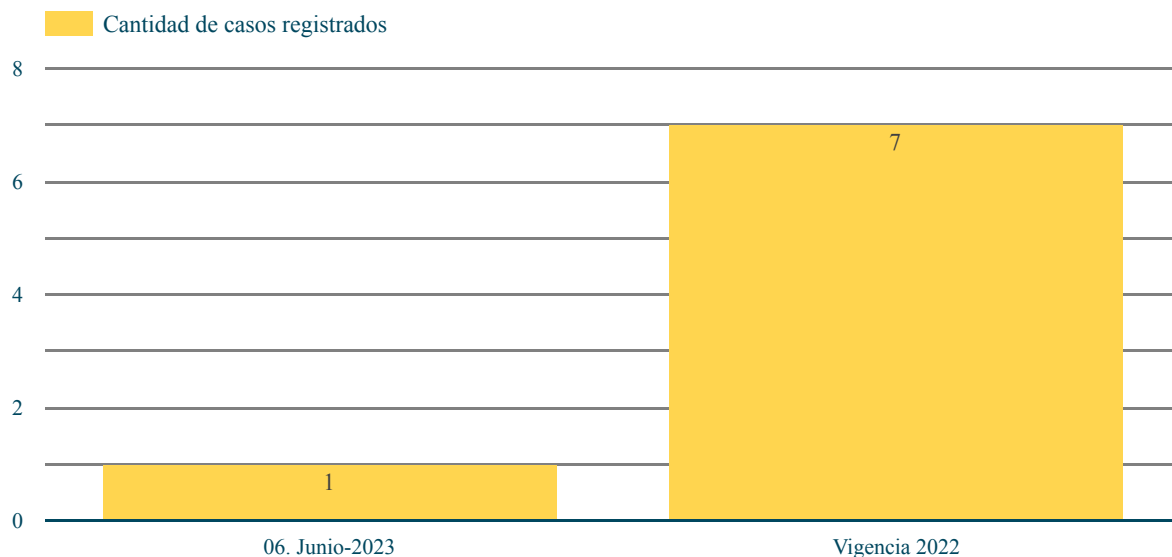


Número de casos pendientes por responsable



MES REPORT...	SOLICITUD	ESTADO DEL CASO
01. Enero-2023	Para Enel Colombia, referente al informe de Engativá sobre la aprobación de la serie 3 del edificio de la alcaldía local, el contrato tiene una suspensión que supera los 6 meses, se evidenció que están pendientes de una aprobación de ENEL Colombia, como entidad se requiere hacer una mesa de trabajo con ENEL Colombia para determinar los inconvenientes general soluciones y reactivar el contrato	PENDIENTE
01. Enero-2023	Se reporta daño en el barrio la Fiscala, donde se hizo instalación de ductos y afectaron la conexión domiciliairia del predio carrera 5 No. 64 h - 71 Sur, se adjunta registro fotográfico	PENDIENTE
01. Enero-2023	Para Enel Colombia , la Alcaldía local de San Cristobal solicita respuesta referente a un requerimiento realizado el 21/10/2022 sobre concepto de revalidación de condición de servicios para un contrato de construcción de parques en dicha localidad.	ATENDIDO
02. Febrero-2023	solicitud para ENEL Colombia respecto a al caso de un poste con riesgo de caída en el CIV 11003842 Calle 137B entre Carreras 157A y 158B, reitera preocupación e indica que va a remitir un consolidado al ingeniero Pablo Ponce para que escale el caso al interior de Codensa	ATENDIDO

Número de casos registrados por mes



Pendientes por Entidad que presentó el caso

No hay datos

MES REPORTE DE CAS...	SOLICITUD	ESTADO DEL CASO
06. Junio-2023	Para VANTI, con respecto a un CIV en Alameda en la CL 63 Bis Sur entre carrera 74 H y 74F, solicita coordinar una visita de acompañamiento para tratar temas específicos en el punto. La obra fue reportada por medio de un oficio via correo electrónico informando las intervenciones y ubicación al inicio del contrato. Por otro lado, se realiza requerimiento frente a cinco puntos más en donde se van a abrir nuevos frentes de obra y solicita coordinar aspectos con VANTI. Se enviará correo electrónico para programar las visitas respectivas.	ATENDIDO
Vigencia 2022	Se requiere certificación de “paz y salvo” de VANTI para el contrato N°. 398 de 2017, no se ha tenido respuesta a la fecha. Se ha mantenido comunicación con la profesional Liliana Beltrán, sin embargo, no se ha generado factura para realizar pago respectivo.	ATENDIDO
Vigencia 2022	Para VANTI, Se trata en general de solicitud de respuesta a varios temas pendientes hace algún tiempo y que a continuación se sintetizan: -Contrato 1683 de 2020 relacionado con paz y salvo, enviado vía correo al Ing. Mario y trasladada luego a Ing. Margarita Beltrán -Contrato 1698 de 2020 Acta de Competencia de pago en revisión por el Ing. Héctor Hernández, entregada por Ing. Dary Cogua. -Contrato 1692 de 2020, expedición de factura por daños, enviada vía correo al Ing. Mario y trasladada luego a Ing. Margarita Beltrán -Contrato 1691 de 2020, respuesta a solicitud de contratista sobre exclusión de vías reportadas por Vanti con daño en las mismas con objeto del contrato IDU citado -Contrato 1695 de 2020, respuesta a solicitud interventoría sobre estado del certificado de “paz y salvo” requerido	ATENDIDO



Casos: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB

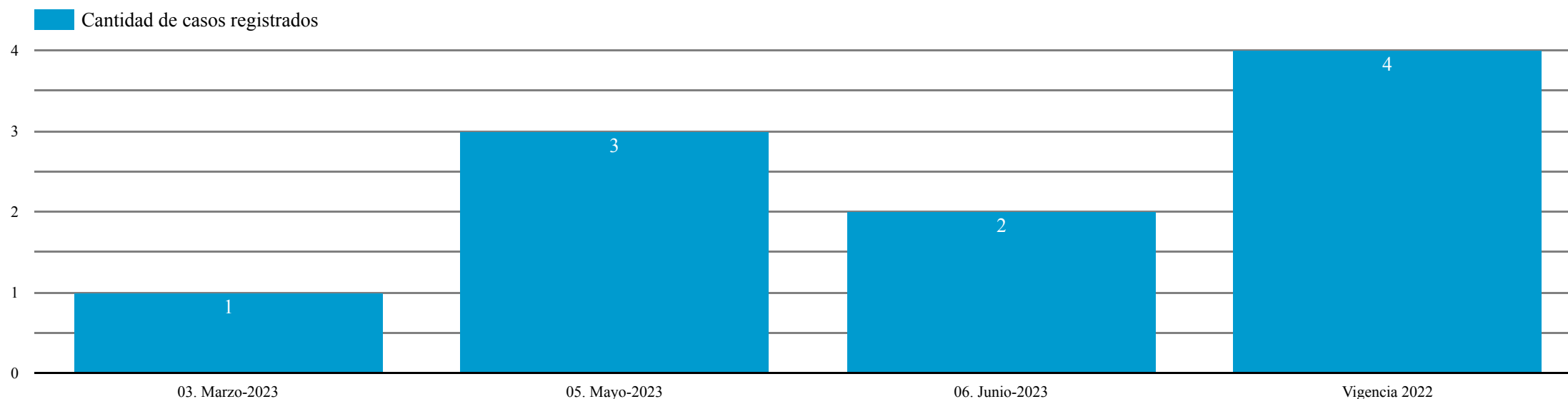
Nº. de casos registrados

10

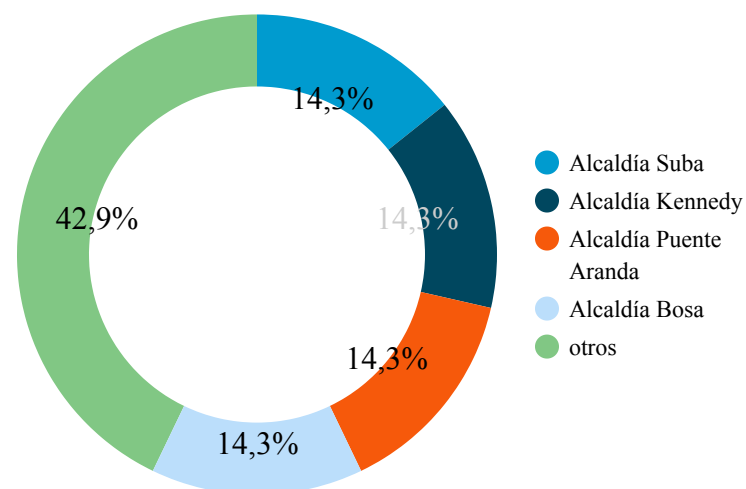
Nº. de casos resueltos

3

Número de casos registrados por mes



Pendientes por Entidad que presentó el caso

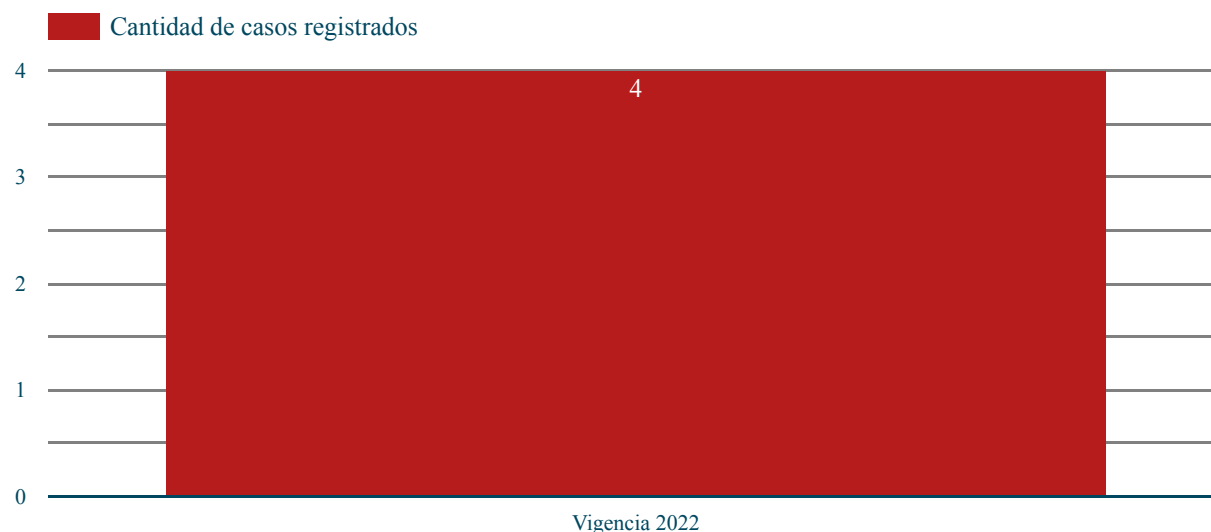


MES REPORT...	SOLICITUD	ESTADO DEL CASO
03. Marzo-2023	Solicitud para ETB, con el objetivo de que coloquen una tapa en frente del IDU	ATENDIDO
05. Mayo-2023	Para ETB, en el CIV 7005361, se tiene presencia de dos cámaras de telecomunicaciones, se ha tenido contacto con el señor Benjamín Ochoa y Eliseo de la ETB, pero no se ha podido definir formalmente si es posible realizar renovación de los elementos, y si la ESP lo realizará o lo puede hacer el contratista del FDL Bosa, esta actividad es necesaria ya que afecta el nivel de terminación de la vía.	PENDIENTE
05. Mayo-2023	Se solicita a ETB respuesta de requerimientos efectuados en el marco del contrato de consultoría 831-2022, el radicado de ETB es 5734 82 023 del 02 de febrero de 2023 y el de Movistar 320 2000 1604 del 10 de febrero de 2023.	PENDIENTE
05. Mayo-2023	La alcaldía local está en proceso de traslado a una nueva sede, por lo que se hizo solicitud a ETB de un enlace nuevo de comunicación de internet, el cual, por estudios y diseños realizados en el predio, se proyectaron por el costado sur, se ha venido revisando la viabilidad con ETB, pero por temas técnicos no hubo una aceptación de las cajas que posee esa calle. Hemos realizado varias mesas de trabajo con el jefe de proyectos, sin embargo, cada visita que hace a terreno, las cuadrillas de ETB dan un concepto distinto. De tal	ATENDIDO

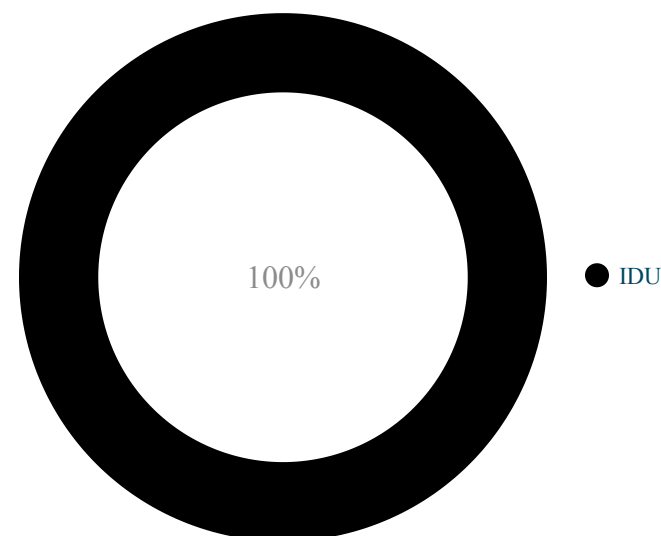
1 - 10 / 10



Número de casos registrados por mes



Pendientes por Entidad que presentó el caso



MES REPORTE DE CAS...	SOLICITUD	ESTADO DEL CASO
Vigencia 2022	Menciona que actualmente se encuentra en liquidación el Contrato 290 de 2019; por lo cual se requiere el paz y salvo de las Empresas de Telemáticos; púes se han enviado las solicitudes hace más de dos meses y no se ha tenido respuesta, por lo cual solicita la colaboración para su obtención.	ATENDIDO
Vigencia 2022	Se requiere certificación de “paz y salvo” de CLARO para el contrato N°. 398 de 2017, no se ha tenido respuesta a la fecha.	ATENDIDO
Vigencia 2022	Se han realizado coordinaciones par traslados de las empresas de servicios públicos, por lo que solicita a MOVISTAR, CLARO y ENEL COLOMBIA(CODENSA) y TIGO, remitir la información, para continuar con la formulación de los proyectos teniendo en cuenta la necesidad de identificar el cruce con las redes de cada empresa. (Presentado por Alcaldía Chapinero – XI Sesión 2022)	ATENDIDO
Vigencia 2022	Solicitud sobre unas obras que está ejecutando el IDU, 1. Avenida El Rincón por AV. Boyacá, se requiere traslado de telemáticos; 2. Kr 9 entre calles 170 y 193, se requiere el traslado de redes de CLARO donde CODENSA informa que ya está la infraestructura para el retiro de redes; 3. ciclopunte del Canal Molinos. (Presentado por IDU – VII Sesión 2022)	PENDIENTE

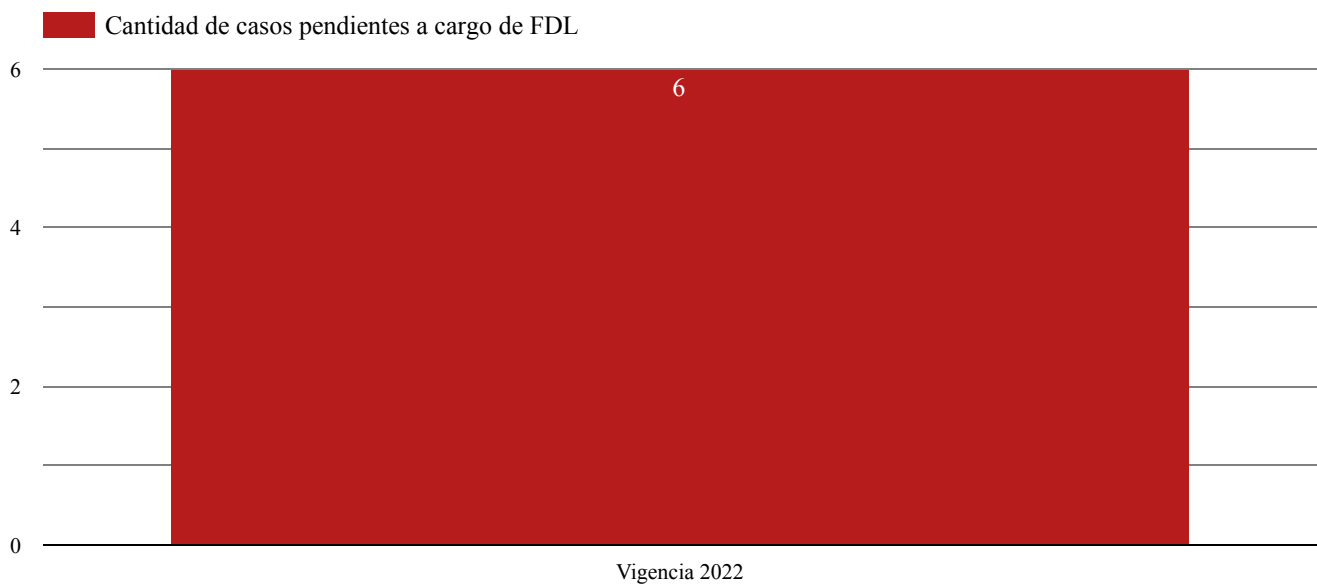
ENTIDAD RESPONSABLE RESPUESTA

MES REPORTE DE CASO

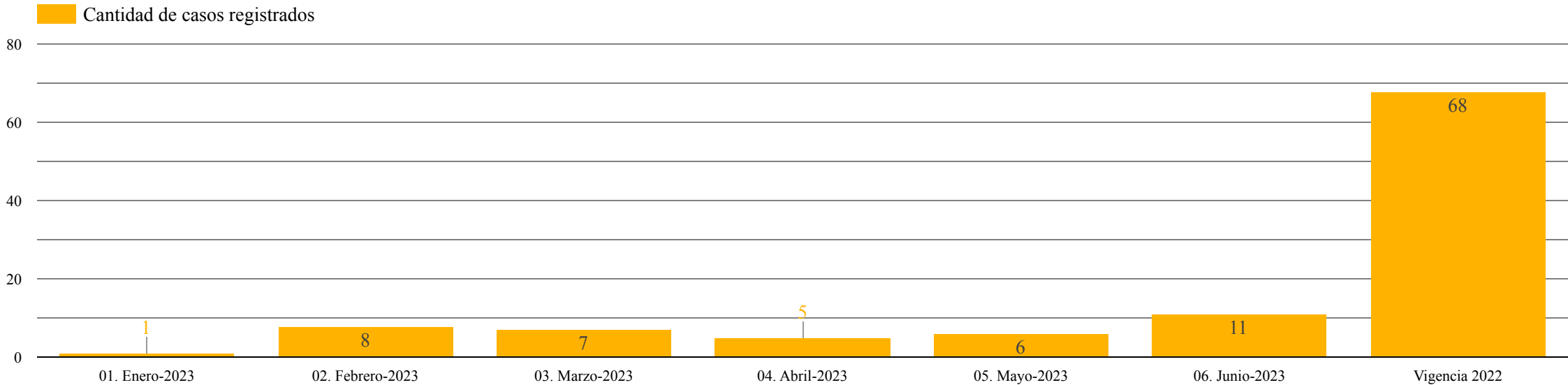
¿QUIÉN PRESENTÓ EL CASO?

ESTADO DEL CASO

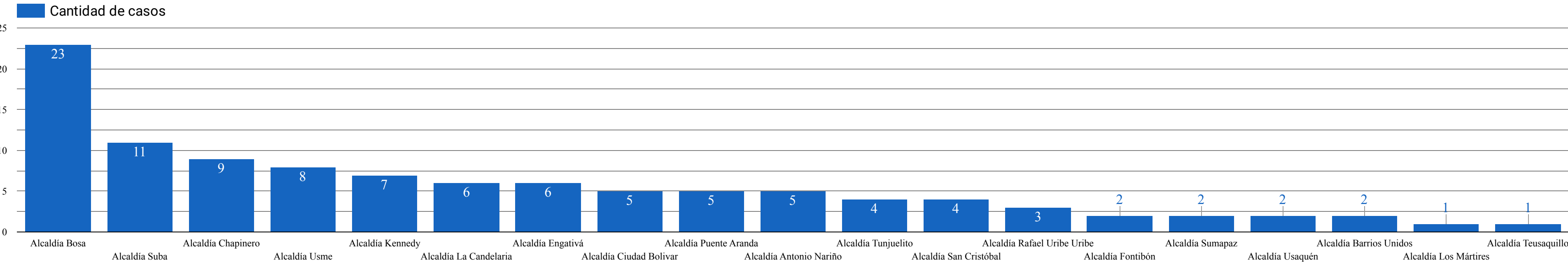
Número de casos pendientes por mes a cargo de Alcaldías locales



Número de casos presentados por mes por Alcaldías locales



Casos presentados por Alcaldía local



Registro de los casos

MES REPO...	SOLICITUD	ENTIDAD ...	ESTADO DE...
01. Enero-2023	Para Enel Colombia , la Alcaldía local de San Cristobal solicita respuesta referente a un requerimiento realizado el 21/10/2022 sobre concepto de revalidación de condición de servicios para un contrato de construcción de parques en dicha localidad.	ENEL COLOMBIA	ATENDIDO
02. Febrero-2023	solicitud para ENEL Colombia respecto a al caso de un poste con riesgo de caída en el CIV 11003842 Calle 137B entre Carreras 157A y 158B, reitera preocupación e indica que va a remitir un consolidado al ingeniero Pablo Ponce para que escale el caso al interior de Codensa.	ENEL COLOMBIA	ATENDIDO
02. Febrero-2023	Requerimiento para la Secretaría Distrital de Movilidad se han adelantado desde el año pasado meses de trabajo, se necesita una última aprobación de unos diseños de señalización del contrato 345 de 2018, ya el contratista mediante radicado 202361200582092 hizo la radicación final para estos segmentos faltantes, la idea es dar respuesta a esta solicitud para liquidar este contrato	SDM	PENDIENTE
02. Febrero-2023	Requerimiento para la Secretaría de ambiente, en ejercicio de los presupuestos participativos tuvimos un parque que nos postularon, sin embargo, en el proceso de formulación nos indicaron que tenía afectaciones ambientales se hizo la consulta mediante radicado 2023ER11629 a la SDA, pero aún no se ha recibido respuesta, para solicitar ayuda en respuesta para el proceso contractual; El ingeniero Alvaro Reinoso indica que va a gestionar para que agilicen el proceso de respuesta	IDU	PENDIENTE
02. Febrero-2023	Solicitud para Enel, referente a un poste con riesgo de caída y obstrucción de acceso al grado de la Calle 35B No. 74-50	ENEL	ATENDIDO



Nº. de casos resueltos

45

Nº. de casos registrados

106

Nº. de casos pendientes

61

Anexo 2.

**Oficios de Solicitud de
Delegaciones 2023**

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2023

Doctor:

PEDRO ALBERTO PINZÓN MONTERO

Subgerente de Operaciones

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre B Piso 2

Teléfono: (601) 234 7600

E-mail: contactenos@catastrobogota.gov.co , notificaciones@catastrobogota.gov.co

Ciudad

Radicado: N/A.

Asunto: Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetado Doctor Pinzón Montero,

En concordancia con el Decreto Distrital 550 de 1998 «Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones», modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y el Decreto 327 de 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su Entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Cordial saludo,



EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47373 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 20:31
Tercero: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
DISTRITAL - UAEC
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Edgar Andres Figueroa Victoria
Subdirección de Planes Maestros

Proyectó: Anamaria Solano M

Revisó: Paola Andrea Gámez T.

Copia: **William Orlando Luzardo Triana** - Oficina de Coordinación Interinstitucional - Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 22 N°. 6 27 – correspondencia.enviada@idu.gov.co , atnciudadano@idu.gov.co ; alvaro.reinoso@idu.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2023-47375

No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXXX

No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 20:38

Tercero: COMUNICACION CELULAR COMCEL SA - HILDA MARIA PARDO HASCHE

Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2023

Señora:

HILDA MARIA PARDO HASCHE

Representante Legal

COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL - CLARO

Carrera 68 A No. 24 B - 10 Plaza Claro.

E-mail: solucionesclaro@claro.com.co

Teléfono: (601) 744 18 18

Ciudad

Radicado: N/A.

Asunto: Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetada Doctora Pardo Hasche,

En concordancia con el Decreto Distrital 550 de 1998 «Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones», modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y el Decreto 327 de 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Cordial saludo,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47375 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 20:38
Tercero: COMUNICACION CELULAR COMCEL SA - HILDA
MARIA PARDO HASCHE
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Edgar Andres Figueroa Victoria
Subdirección de Planes Maestros

Proyectó: Anamaria Solano M

Revisó: Paola Andrea Gámez T.

Copia: **William Orlando Luzardo Triana** - Oficina de Coordinación Interinstitucional - Instituto de Desarrollo
Urbano – Calle 22 N°. 6 27 – correspondencia.enviada@idu.gov.co , atnciudadano@idu.gov.co ;
alvaro.reinoso@idu.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2023

Señora:
IVANA CAROLINA VARGAS
ENEL COLOMBIA S.A. ESP
Carrera 13A N°. 93-66
E-mail: clientescolombia@enel.com
Ciudad

Radicado: N/A.

Asunto: Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetada Doctora Vargas,

En concordancia con el Decreto Distrital 550 de 1998 «Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones», modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y el Decreto 327 de 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Cordial saludo,



Edgar Andres Figueroa Victoria
Subdirección de Planes Maestros

Proyectó: Anamaria Solano M

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47397 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 21:14
Tercero: ENEL COLOMBIA SA ESP
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Revisó: Paola Andrea Gámez T.

Copia: **William Orlando Luzardo Triana** - Oficina de Coordinación Interinstitucional - Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 22 N°. 6 27 – correspondencia.enviada@idu.gov.co , atnciudadano@idu.gov.co ; alvaro.reinoso@idu.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47407 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 21:40
Tercero: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ
S.A. - ETB
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2023

Doctor:

ALEX BLANCO RIVEIRA

Presidente - Representante Legal Chief ETB

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB

Carrera 8 No. 20 - 56

E-mail: gestioncorrespondencia@etb.com.co

Ciudad

Radicado: N/A.

Asunto: Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetado Doctor Blanco Riveira,

En concordancia con el Decreto Distrital 550 de 1998 «Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones», modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y el Decreto 327 de 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Cordial saludo,

Edgar Andres Figueroa Victoria

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47407 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 21:40
Tercero: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ
S.A. - ETB
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Subdirección de Planes Maestros

Proyectó: Anamaria Solano M

Revisó: Paola Andrea Gámez T.

Copia: **William Orlando Luzardo Triana** - Oficina de Coordinación Interinstitucional - Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 22 N°. 6 27 – correspondencia.enviada@idu.gov.co , atnciudadano@idu.gov.co ; alvaro.reinoso@idu.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2023

Doctor:
FABIAN HERNANDEZ
Presidente CEO Telefónica Movistar
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Avenida Suba #114 A 55
E-mail: fundaciontelefonica.co@telefonica.com, luisenrique.gomez@telefonica.com
Ciudad

Radicado: N/A.

Asunto: Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetado Doctor Hernández,

En concordancia con el Decreto Distrital 550 de 1998 «Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones», modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y el Decreto 327 de 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Cordial saludo,



Edgar Andres Figueroa Victoria
Subdirección de Planes Maestros

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47406 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 21:35
Tercero: MOVISTAR
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Proyectó: Anamaria Solano M

Revisó: Paola Andrea Gámez T.

Copia: **William Orlando Luzardo Triana** - Oficina de Coordinación Interinstitucional - Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 22 N°. 6 27 – correspondencia.enviada@idu.gov.co , atnciudadano@idu.gov.co ; alvaro.reinoso@idu.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2023

Señor:
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
Comandante - Brigadier General
POLICIA METROPOLITANA DE TRANSITO
Avenida caracas N.6-05
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co
Teléfono:(601) 5521177
Ciudad

Radicado: N/A.

Asunto: Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetado Brigadier General Triana Beltrán,

En concordancia con el Decreto Distrital 550 de 1998 «Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones», modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y el Decreto 327 de 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Cordial saludo,



Edgar Andres Figueroa Victoria

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47390 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 21:02
Tercero: POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Subdirección de Planes Maestros

Proyectó: Anamaria Solano M

Revisó: Paola Andrea Gámez T.

Copia: **William Orlando Luzardo Triana** - Oficina de Coordinación Interinstitucional - Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 22 N°. 6 27 – correspondencia.enviada@idu.gov.co , atnciudadano@idu.gov.co ; alvaro.reinoso@idu.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2023

Doctor:
RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Director de Control Ambiental
Secretaria Distrital de Ambiente
Avenida Caracas N°. 54 – 38
Teléfono: (601) 3778899
E-mail: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Ciudad

Radicado: N/A.

Asunto: Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetado Doctor Manrique Forero,

En concordancia con el Decreto Distrital 550 de 1998 «Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones», modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y el Decreto 327 de 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su Entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Cordial saludo,



Edgar Andres Figueroa Victoria

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47400 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 21:19
Tercero: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Subdirección de Planes Maestros

Proyectó: Anamaria Solano M

Revisó: Paola Andrea Gámez T.

Copia: **William Orlando Luzardo Triana** - Oficina de Coordinación Interinstitucional - Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 22 N°. 6 27 – correspondencia.enviada@idu.gov.co , atnciudadano@idu.gov.co ; alvaro.reinoso@idu.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2023

Señor:
JHON ALEXANDER GONZÁLEZ MENDOZA
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37-35
Teléfono: (601) 364 9400
E-mail: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
Ciudad

Radicado: N/A.

Asunto: Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetado Doctor González Mendoza,

En concordancia con el Decreto Distrital 550 de 1998 «Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones», modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y el Decreto 327 de 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Cordial saludo,



Edgar Andres Figueroa Victoria

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47382 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 20:50
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Subdirección de Planes Maestros

Proyectó: Anamaria Solano M

Revisó: Paola Andrea Gámez T.

Copia: **William Orlando Luzardo Triana** - Oficina de Coordinación Interinstitucional - Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 22 N°. 6 27 – correspondencia.enviada@idu.gov.co , atnciudadano@idu.gov.co ; alvaro.reinoso@idu.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2023

Señor:
HÉCTOR PÉREZ
Vicepresidente de Operaciones - TIGO
Cl. 127A #53a 45
E-mail: linea-etica@tigoune.com
Teléfono: (601) 4444141
Ciudad

Radicado: N/A.

Asunto: Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetado Doctor Pérez,

En concordancia con el Decreto Distrital 550 de 1998 «Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones», modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y el Decreto 327 de 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Cordial saludo,



Edgar Andres Figueroa Victoria
Subdirección de Planes Maestros

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47403 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 21:25
Tercero: TIGO COLOMBIA MOVIL S.A.E.S.P
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Proyectó: Anamaria Solano M

Revisó: Paola Andrea Gámez T.

Copia: **William Orlando Luzardo Triana** - Oficina de Coordinación Interinstitucional - Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 22 N°. 6 27 – correspondencia.enviada@idu.gov.co , atnciudadano@idu.gov.co ; alvaro.reinoso@idu.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2023-47372

No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXXX

No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 20:25

Tercero: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV

Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2023

Doctor:

PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES

Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local

Unidad de Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3

Teléfono: (601) 3779555

E-mail: atencionalciudadano@umv.gov.co

Ciudad

Radicado: N/A.

Asunto: Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetado Doctor Muñoz Puentes,

En concordancia con el Decreto Distrital 550 de 1998 «Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones», modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y el Decreto 327 de 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Cordial saludo,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47372 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 20:25
Tercero: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Edgar Andres Figueroa Victoria
Subdirección de Planes Maestros

Proyectó: *Anamaria Solano M*

Revisó: *Paola Andrea Gámez T.*

Copia: **William Orlando Luzardo Triana** - Oficina de Coordinación Interinstitucional - Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 22 N°. 6 27 – correspondencia.enviada@idu.gov.co , atnciudadano@idu.gov.co ; alvaro.reinoso@idu.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2023

Doctor:

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ

Director general

UNIDAD ADMINISTRATIVA EJECUTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

Avenida Caracas 53-80

Teléfono: 601 3580400

E-mail: uaesp@uaesp.gov.co

Ciudad

Radicado: N/A.

Asunto: Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetado Doctor López,

En concordancia con el Decreto Distrital 550 de 1998 «Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones», modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y el Decreto 327 de 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Cordial saludo,



EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47384 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 20:55
Tercero: UAESP - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PUBLICOS
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Edgar Andres Figueroa Victoria
Subdirección de Planes Maestros

Proyectó: *Anamaria Solano M*

Revisó: *Paola Andrea Gámez T.*

Copia: **William Orlando Luzardo Triana** - Oficina de Coordinación Interinstitucional - Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 22 N°. 6 27 – correspondencia.enviada@idu.gov.co , atnciudadano@idu.gov.co ; alvaro.reinoso@idu.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2023

Señor:

LUIS HENRY SANCHEZ

Jefe Senior Planificación de la Expansión

VANTI S.A. ESP

Carrera 100 No. 25D-61

E-mail: lsanchez@grupovanti.com ; servicioalcliente@grupovanti.com.

Ciudad

Radicado: N/A.

Asunto: Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetado Doctor Sánchez,

En concordancia con el Decreto Distrital 550 de 1998 «Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones», modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y el Decreto 327 de 2019.

La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Cordial saludo,



Edgar Andres Figueroa Victoria
Subdirección de Planes Maestros

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-47393 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2186634 Fecha: 2023-05-08 21:08
Tercero: GRUPO VANTI S.A. ESP
Dep. Radicadora: Subdirección de Planes Maestros
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Proyectó: Anamaria Solano M

Revisó: Paola Andrea Gámez T.

Copia: **William Orlando Luzardo Triana** - Oficina de Coordinación Interinstitucional - Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 22 N°. 6 27 – correspondencia.enviada@idu.gov.co , atnciudadano@idu.gov.co ; alvaro.reinoso@idu.gov.co

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Anexo 3.

Oficios de Respuesta

Delegaciones 2023



EE10187570 – 0

Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2023

Doctor:
EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
Subdirección de Planes Maestros
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono: (601) 3358000
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicado 2-2023-47393 Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998
Radicado: 2-2023-47393
Fecha: 2023-05-08

Respetado Doctor Figueroa.

En atención a su comunicación de la referencia donde solicitan designar delegado para el Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998, para el cual indicamos que las personas que asistirán al comité referido en el comunicado 2-2023-47393 son los funcionarios Luis Henry Sánchez Gachancipá y Luis Enrique Abril Romero.

lhsanchez@grupovanti.com
labril@grupovanti.com

Quedo atento a resolver cualquier inquietud adicional que se pueda presentar.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Angie C.", with a stylized flourish at the end.

Angie Nathalie Cuervo Herrera
ATENCIÓN AL CLIENTE
Transcribió: Edison David Robelto Reyes

Bogotá D.C., mayo 11 de 2023

Secretaria de Planeación

Señor. Edgar Andrés Figueroa Victoria

Subdirección de Planes Maestros

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

ASUNTO: Delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998, Respuesta N°20231120059212 mayo de 2023.

Cordial saludo,

Por parte de la Unidad De Mantenimiento Vial la persona designada como delegado para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., es el ingeniero Civil Humberto Ramírez Gómez identificado con la CC No 19.275.301.

Cordialmente,

Documento 20231300053061 firmado electrónicamente por:	
GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ	Subdirector Técnico de Producción e Intervención SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN giacomo.marcenaro@umv.gov.co Fecha firma: 11-05-2023 15:17:48
Aprobó:	JOHANNA PATRICIA ROJAS TORRES - Asistente - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN - johanna.rojas@umv.gov.co
 29bfdb60ee868e3c4043ccb120d1cccfaadd58c66895854e486baa629c035b0c Codigo de Verificación CV: 152cb Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

Bogotá D.C., mayo 11 de 2023

Secretaria de Planeación

Señor. Edgar Andrés Figueroa Victoria

Subdirección de Planes Maestros

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

ASUNTO: Delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998, Respuesta N°20231120059212 mayo de 2023.

Cordial saludo,

Por parte de la Unidad De Mantenimiento Vial la persona designada como delegado para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., es el ingeniero Civil Humberto Ramírez Gómez identificado con la CC No 19.275.301.

Cordialmente,

Documento 20231300053061 firmado electrónicamente por:	
GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ	Subdirector Técnico de Producción e Intervención SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN giacomo.marcenaro@umv.gov.co Fecha firma: 11-05-2023 15:17:48
Aprobó:	JOHANNA PATRICIA ROJAS TORRES - Asistente - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN - johanna.rojas@umv.gov.co
 29bfdb60ee868e3c4043ccb120d1cccfaadd58c66895854e486baa629c035b0c Codigo de Verificación CV: 152cb Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SI
202322404507711

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 15 de 2023

Señor(a)
EDGAR ANDRES FIGUEROA VICTORIA
Secretaria De Planeacion
Carrera 30 25 90
Email: buzoncomunicaciones@sdp.gov.co
Bogota - D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2023-40945

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2023-05-17 10:18:11.0 PRO 2193354
RAD INICIAL:

FOLIOS: 1
DESTINO: Subdirección de Planes Maestros
TRAMITE: Solicitudes o Peticiones Gene
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: Si *1 pto*

REMITENTE: SECRETARIA DE MOVILIDAD

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202361201959322 - Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C

Reciban un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad, en relación a la Solicitud De Información Delegado Al Comité Técnico Operativo De Obras E Infraestructura, se informa que, el subdirector Diego Andrés Suárez Gómez, cuyo correo de contacto es: dsuarezg@movilidadbogota.gov.co ha sido delegado por parte de la SDM para asistir al comité, a través del comunicado DS 202210010315781.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector de Infraestructura

Firma mecánica generada en 15-05-2023 09:50 PM

Anexos: DS 202210010315781

Elaboró: Lady Julieth Salamanca Suesca-Subdirección De Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
*Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DS
202210010315781

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2022

Señor(a)
NEIBER YANETH PRIETO PERILLA
SUBDIRECTORA SERVICIOS PUBLICOS
Secretaría Distrital Del Habitat
Carrera 13 No. 52 - 25

Email: yaneth.prieto@habitatbogota.gov.co
Bogota - D.C.

REF: Delegación a encuentro de Comisión Intersectorial de Servicios Públicos
(oficio 2-2022-75557)

Cordial saludo,

De manera atenta y atendiendo a la convocatoria realizada mediante el radicado 2-2022-75557 para la sesión de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital, de manera atenta me permito manifestar que el directivo designado para asistir es el Subdirector de Infraestructura, ingeniero Diego Suarez, cuyo correo es: dsuarezg@movilidadbogota.gov.co

Cordialmente,

Deyanira Consuelo Avila Moreno
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 14-12-2022 10:50 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., mayo 18 de 2023

AC-DPS -074-2023
CECO: 00128

Doctor

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA

Subdirección de Planes Maestros

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Dirección: Carrera 30 # 25-90 - Pisos 5-8-13

E-mail: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co; buzoncomunicaciones@sdp.gov.co
Ciudad

CORRESPONDENCIA ETB
18 MAY 2023 09:03:42 007902

Asunto: Respuesta a Radicación No. 2-2023-47407 - Delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998.

Respetado Doctor Figueroa,

En atención a su solicitud del asunto, recibida en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP el 08 de mayo de 2023, y estando dentro del término legal para atenderla, amablemente informamos que el profesional designado como delegado de esta empresa para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., es la Arquitecta CARMEN ROCÍO LÓPEZ LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.954.464 de Bogotá, quien desempeña el cargo de Profesional I del Equipo Construcción de Red y Gestión Convenios de la Gerencia Operación Planta Externa de la compañía, y quien cuenta con los siguientes datos de contacto:

Correo electrónico: carmlopl@etb.com.co

Número celular: 3057001932

Cordialmente,

PAULA GUERRA TAMARA
Firmado digitalmente por PAULA GUERRA TAMARA
Fecha: 2023.05.18 11:58:02 -05'00'

PAULA GUERRA TÁMARA

**Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Estrategia
Representante Legal Alterno**

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-41750

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2023-05-19 09:41:21 O PRO 2194758
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Subdirección de Planes Maestros
TRAMITE: Solicitudes o peticiones de i
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE E

Proyectó: Javier David Jiménez Solanilla - Dirección de Prospectiva y Sostenibilidad



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 17-05-2023 02:46:58

Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE29124 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:83 - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESP/P

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION// EDGAR ANDRÉS

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD INFORMACIÓN DELEGADO AL CO

OBS: ELABORÓ: HERNÁN MAURICIO BERNAL CUBILLOS/SUBGERI

Bogotá D.C.,

Doctor

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA

efigueroa@sdp.gov.co

Subdirector de Planes Maestros

Secretaría Distrital de Planeación - SDP

KR 30 25 90

Bogotá D.C.

Código Postal: 111311

Asunto: Respuesta a solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998. Radicación SDP No. 2-2023-47373 del 08.05.2023

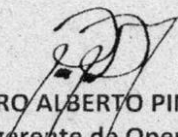
Referencia: Radicado UAECD No. 2023ER13106 del 09.05.2023.

Respetado doctor Figueroa:

Reciba un cordial saludo y de antemano agradecemos su invitación a participar en los escenarios del Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C.

En tal sentido, desde la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD y particularmente, desde la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA se delega al Ingeniero Hernán Mauricio Bernal Cubillos (hbernal@catastrobogota.gov.co) para que participe de las mesas que dicho comité demande.

Cordialmente,


PEDRO ALBERTO PINZÓN MONTERO
Subgerente de Operaciones

Elaboró: Hernán Mauricio Bernal Cubillos/Subgerencia de Operaciones

Revisó: Pedro Alberto Pinzón Montero/Subgerente de Operaciones

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-42996

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO

FECHA 2023-05-25 07:21:26.0 PRO 2196860

RAD INICIAL

FOLIOS 1

DESTINO Subdirección de Planes Maestros

TRAMITE Complementarios de trámites e

CLASIFICACION Oficio de entrada

ANEXOS No

REMITENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CA

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

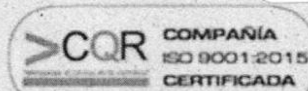
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Código postal: 111311

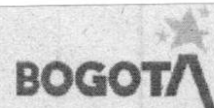
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



GDO-01-FR-01

v.1



EE10187570 – 0

Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2023

Doctor:
EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
Subdirección de Planes Maestros
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co
Teléfono: (601) 3358000
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicado 2-2023-47393 Solicitud información delegado al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998
Radicado: 2-2023-47393
Fecha: 2023-05-08

Respetado Doctor Figueroa.

En atención a su comunicación de la referencia donde solicitan designar delegado para el Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C. en el marco del Decreto Distrital 550 de 1998, para el cual indicamos que las personas que asistirán al comité referido en el comunicado 2-2023-47393 son los funcionarios Luis Henry Sánchez Gachancipá y Luis Enrique Abril Romero.

lhsanchez@grupovanti.com
labril@grupovanti.com

Quedo atento a resolver cualquier inquietud adicional que se pueda presentar.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Angie C.", with a stylized flourish at the end.

Angie Nathalie Cuervo Herrera
ATENCIÓN AL CLIENTE
Transcribió: Edison David Robelto Reyes

3050001-S-2023-121444

Bogotá D.C., 30 de m

Doctor:

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA

Subdirección de Planes Maestros

Secretaría Distrital de Planeación SDP

Correo: buzoncomunicaciones@sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25 – 90 Pisos 5, 8, 13 / SuperCade Piso 2

Teléfono: 335 8000

Bogotá D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-44522

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA 2023-05-30 11:31:43.0 PRO 2199521

RAD INICIAL

FOLIOS 1

DESTINO Subdirección de Planes Maestros

TRAMITE Solicitudes o Peticiones de C

CLASIFICACION Oficio de entrada

ANEXOS No

REMITENTE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLO

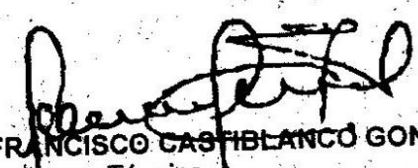
Asunto: Oficio E-2023-044208 / SDP 2-2023-47405.
Remisión Información Delegados EAAB-ESP

Cordial saludo Dr. Edgar:

En atención al oficio relacionado en el asunto, atentamente me permito informar que los funcionarios a continuación relacionados son los delegados por parte de la EAAB-ESP que asistirán al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C.,

ZONA	FUNCIONARIO	CARGO
1	Ing. José Mauricio Mahecha Galindo	Profesional Especializado Nivel 21
2	Ing. Wilson Javier Porras Ramírez	Profesional Nivel 22
3	Ing. Luis Francisco Rodríguez Barreto	Tecnólogo Operativo Nivel 31
4	Ing. Juan Carlos López Rodríguez	Profesional Especializado Nivel 21
5	Ing. Juan Carlos Rojas Rodríguez	Profesional Nivel 22

Lo anterior para su información y fines pertinentes.


LUIS FRANCISCO CASTIBLANCO GONZÁLEZ
Director Apoyo Técnico
Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente

Aprobó: Luis Francisco Castiblanco González – Director Apoyo Técnico
Revisó: Luis Eduardo Salamanca Céspedes – Profesional Especializado DAT
Proyectó: Michael H
Consecutivo: 3050001-2023-1457



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15, Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000; www.acueducto.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F02-05





0000575862
2023/05/29

Bogotá, D.C. 2023/05/29

Señor
EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
Subdirección de Planes Maestros
Secretaría de Planeación
Bogotá, D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-45028

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA 2023-05-31 14:24:05 0 PRO 2200350
RAD INICIAL
FOLIOS 2
DESTINO Subdireccion de Planes Maestros
TRAMITE Complementarios de trámites e
CLASIFICACION Oficio de entrada
ANEXOS No

REMITENTE ENEL COLOMBIA SA ESP

Asunto:
Respuesta radicado No. 000525780 del 08-05-2023
Radicado No. 2-2023-47397

Respetado Señor Edgar Figueroa,

Reciba un cordial saludo de Enel Colombia S.A. ESP para nosotros es muy importante conocer y entender su necesidad, por ello, analizamos el requerimiento donde solicitan, *"suministrar los datos del profesional designado como delegado de su entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006."*

Con respecto a su petición y según las validaciones realizadas, le informamos su solicitud se encuentra en proceso de validación por parte de la compañía. Por lo tanto, una vez concluido el análisis y las revisiones correspondientes, se le estará brindando información por este medio.

No obstante, es importante mencionar que la compañía se encuentra en la mejor disposición para atender sus peticiones, por lo cual realizará el respectivo seguimiento al caso hasta brindar una respuesta definitiva a su solicitud.

Como compañía deseamos construir relaciones duraderas con nuestros clientes. Por esta razón, le invitamos a que siga en contacto por cualquiera de nuestros canales de atención.

Estimado Cliente: Le informamos que el prestador del servicio es Enel Colombia S.A. ESP con NIT. 860.063.875-8. A través de la Escritura Pública No. 562 del 1 de marzo de 2022 de la Notaría 11 del Circuito de Bogotá ENEL COLOMBIA S.A. ESP (antes Emgesa S.A. ESP y sociedad absorbente) perfeccionó la fusión mediante la cual absorbió a las sociedades CODENSA S.A. ESP, ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S. ESP y ESSA2 SpA. (sociedades absorbidas). De acuerdo con lo previsto en la mencionada escritura y como consecuencia de la fusión que se solemniza por medio de este instrumento, la absorbente adquiere todos los bienes y derechos de las absorbidas y asume todos sus pasivos y obligaciones.



0000575862
2023/05/29

Pensando en sus necesidades, ponemos a su disposición nuestros canales de atención:

Elena, asistente Virtual en Whatsapp +3168906003	Correo: clientescolombia@enel.com	Líneas de servicio Cundinamarca y Bogotá 601 5115115 Línea Gratuita Nacional 01 8000 912 115 Línea de emergencias 115
Centro de Servicio Virtual	Chat de servicio https://www.enel.com.co/asesorabot/	
App Enel Clientes Colombia, disponible para Android y iOS	@EnelColombia y @EnelClientesCo @EnelColombia	
¡Ahora, puedes hacer más con tu App Enel Clientes Colombia! Actualízala a la última versión para vivir nuevas y mejores experiencias.		

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio¹

Jorge Mauricio Arenas Sánchez
OFICINA DE PQR B2G

B2G-LFB

Respetado cliente le informamos que los datos personales suministrados son tratados por Enel Colombia S.A. ESP y las empresas del grupo Enel para los fines relacionados con la gestión de su solicitud y la prestación del servicio público de Energía Eléctrica en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente la cual se encuentra publicada y podrá consultar en el sitio www.enel.com.co

Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar su información y en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o a revocar la autorización otorgada para su tratamiento, a través de los canales atención que se encuentran en la Política.

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario.

¹ Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Estimado Cliente: Le informamos que el prestador del servicio es Enel Colombia S.A. ESP con NIT 860.063.875-8. A través de la Escritura Pública No. 562 del 1 de marzo de 2022 de la Notaría 11 del Circuito de Bogotá, ENEL COLOMBIA S.A. ESP (antes Emgesa S.A. ESP y sociedad absorbente) perfeccionó la fusión mediante la cual absorbió a las sociedades CODENSA S.A. ESP, ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A. S+ESP y ESSA2 SpA (sociedades absorbidas). De acuerdo con lo previsto en la mencionada escritura y como consecuencia de la fusión que se solemniza por medio de este instrumento, la absorbente adquiere todos los bienes y derechos de las absorbidas y asume todos sus pasivos y obligaciones.

3050001-S-2023-139790

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023

Doctor:
EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
Subdirección de Planes Maestros
Secretaría Distrital de Planeación SDP
Correo: buzoncomunicaciones@sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25 – 90 Pisos 5, 8,13 / SuperCade Piso 2
Tel. 335 8000
Bogotá D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-50151

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA 2023-06-16 14:40:48 PRO 2210053
RAD INICIAL
FOLIOS 1
DESTINO Subdirección de Planes Maestros
TRAMITE Solicitudes o Peticiones de C
CLASIFICACION Oficio de entrada
ANEXOS No

REMITENTE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARIL

Asunto: Alcance Oficio E-2023-044208 / SDP 2-2023-47405. Remisión Información Delegados EAAB-ESP.

Cordial saludo Dr. Edgar:

Dando alcance a nuestra comunicación No. 3050001-S-2023-121444 del 30 de mayo de 2023, en donde se informan los delegados de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP que asistirán al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C.; atentamente me permito comunicar que el nuevo delegado que asistirá a dicho Comité por parte de la Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 5 es el **ING. JAVIER PATIÑO PÉREZ** Profesional Especializado Nivel 21.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.



LUIS FRANCISCO CASTIBLANCO GONZÁLEZ
Director Apoyo Técnico

Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente

Aprobó: Luis Francisco Castiblanco González – Director Apoyo Técnico
Revisó: Luis Eduardo Salamanca Céspedes – Profesional Especializado DAT
Proyectó: Michael H.

Consecutivo: 3050001-2023-1621



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F02-05



Bogotá DC

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Atn. **Édgar Andrés Figueroa Victoria**
Subdirector de Planes Maestros
KR 30 No. 25 - 90
3358000
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA No. 2023ER102135 del 08 de mayo de 2023 - Oficio suyo 2-2023-47400. Comité técnico operativo obras e infraestructura.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA como autoridad que promueve, orienta y regula la sostenibilidad ambiental de Bogotá, a través de la subdirección de Control Ambiental al Sector Público – SCASP, efectuó revisión del radicado de la referencia mediante el cual solicitan:

“(…) La Secretaría Distrital de Planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 233 de 2018, artículo 5°, relacionadas al rol de la Secretaría Técnica en las instancias de coordinación, solicitándole suministrar los datos del profesional designado como delegado de su Entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006. (…).”

De acuerdo con su solicitud, el ingeniero Juan Sebastián Acevedo, fue designado para asistir al comité técnico operativo de obras e infraestructura de servicios públicos del D.C., cualquier información y/o solicitud adicional por favor contactarse al correo electrónico: juan.acevedo@ambientebogota.gov.co.

Finalmente, se informa que esta Secretaría estará en entera disposición de resolver cualquier inquietud que tenga frente al particular; por lo tanto, ante cualquier inquietud no dude en comunicarse a los teléfonos directos de la SCASP 3778921-3778904 o con la línea 3778880 de atención al público. Como también se continuará con la labor de control y seguimiento ambiental a la Estructura Ecológica Principal-EEP, en función de la conservación, consolidación, enriquecimiento y preservación de los recursos naturales del Distrito Capital.

Cordialmente,



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL
SECTOR PUBLICO

Elaboró:

WILMER ESNEIDER LOZADA BONILLA	CPS:	CONTRATO 20230184 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	24/05/2023
--------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Revisó:

IDELMAN STHIVER PEREZ MAHECHA	CPS:	CONTRATO 20230352 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	17/06/2023
-------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	20/06/2023
-----------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Bogotá D.C., 9 de junio de 2023

Señor
EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
Subdirección de Planes Maestros
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Carrera 30 N° 25 – 90
601 3358000
Bogotá

Ref.: RESPUESTA A OFICIO NÚMERO 2-2023-47406

Asunto: SOLICITUD DELEGADO MOVISTAR AL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE OBRAS E
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PÚBLICOS DEL D.C. EN EL MARCO DEL DECRETO DISTRITAL 550 DE 1998

Respetado señor Figueroa

Por medio del presente documento, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, se permite informar a continuación el nombre del delegado autorizado para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., de acuerdo con lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.

Delegado	Contactos
Ing. Luis Enrique Gómez Charria Profesional Mantenimiento Planta Externa	Celular: 3175733906 Correo Electrónico: luisenrique.gomez@telefonica.com

Esperamos con esto dar respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional sobre este caso.

Cordialmente

CARLOS ALBERTO MÉNDEZ VÁSQUEZ
Gerente de Operaciones STC
Trv. 60 (Av. Suba) N° 114 A - 55
Telefónica – Movistar

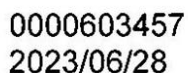
Copia a: Gerencia Provisión de Servicios - Dirección Tecnología / Gestión Documental.



Transv. 60 (Av. Suba)
No. 114A - 55
Bogotá D.C.

Teléfono 57 1 705 0000

www.movistar.co



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-54394
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2023-06-30 16:28:08.0 PRO 2217584
RAD INICIAL
FOLIOS: 2
DESTINO: Subdirección de Planes Maestros
TRAMITE: Solicitudes o Peticiones Gene
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No
REMITENTE :ENEL COLOMBIA SA ESP

Señor
EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
Subdirección de Planes Maestros
Secretaría de Planeación
Bogotá, D.C.

Asunto:
Respuesta radicado No. 000525780 del 08-05-2023
Radicado No. 2-2023-47397

Respetado Señor Edgar Figueroa,

Reciba un cordial saludo de Enel Colombia S.A. ESP para nosotros es muy importante conocer y entender su necesidad, por ello, analizamos el requerimiento donde solicitan, *“suministrar los datos del profesional designado como delegado de su entidad para asistir al Comité Técnico Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) parágrafo 3° del artículo 10, del Decreto 327 de 2019, que modifica el artículo 7 del Decreto 436 de 2006.”*

Con respecto a su petición y según las validaciones realizadas, le informamos su solicitud se encuentra en proceso de validación por parte de la compañía. Por lo tanto, una vez concluido el análisis y las revisiones correspondientes, se le estará brindando información por este medio.

No obstante, es importante mencionar que la compañía se encuentra en la mejor disposición para atender sus peticiones, por lo cual realizará el respectivo seguimiento al caso hasta brindar una respuesta definitiva a su solicitud.

Como compañía deseamos construir relaciones duraderas con nuestros clientes. Por esta razón, le invitamos a que siga en contacto por cualquiera de nuestros canales de atención.

Pensando en sus necesidades, ponemos a su disposición nuestros canales de atención:

[illegible]



0000603457
2023/06/28



Elena, asistente Virtual on Whatsapp +3168906003	Correo: clientescolombia@enel.com	Líneas de servicio
Centro de Servicio Virtual	Chat de servicio https://www.enel.com.co/colombia/que-es-el-chat-de-servicio-enel.html	Cundinamarca y Bogotá 601 5115115
	@EnelColombia y @EnelClientesCo	Línea Gratuita Nacional 01 8000 912 115
	@EnelColombia	Línea de emergencias 115
App Enel Clientes Colombia, disponible para Android y iOS. Ahora, puedes hacer más con tu App Enel Clientes Colombia! Actualízala a la última versión para vivir nuevas y mejores experiencias		

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio¹

Jorge Mauricio Arenas Sánchez

OFICINA DE PQR B2G

B2G-LFB

Respetado cliente le informamos que los datos personales suministrados son tratados por Enel Colombia S.A. ESP y las empresas del grupo Enel para los fines relacionados con la gestión de su solicitud y la prestación del servicio público de Energía Eléctrica en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente la cual se encuentra publicada y podrá consultar en el sitio www.enel.com.co

Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar su información y en los casos en que sea procedente, a suprimirlas o a revocar la autorización otorgada para su tratamiento, a través de los canales atención que se encuentran en la Política.

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario.

¹ Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Estimado Cliente: Le informamos que el prestador del servicio es Enel Colombia S.A. ESP con NIT. 860.063.875-8. A través de la Escritura Pública No. 562 del 1 de marzo de 2022, de la Notaría 11 del Circuito de Bogotá, ENEL COLOMBIA S.A. ESP (antes Emgesa S.A. ESP y sociedad absorbente) perfecciona la fusión mediante la cual absorbió a las sociedades CODENSA S.A. ESP, ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A. S. ESP y ESSA2 SpA (sociedades absorbidas). De acuerdo con lo previsto en la mencionada escritura y como consecuencia de la fusión que se solemniza por medio de este instrumento, la absorbente adquiere todos los bienes y derechos de las absorbidas y asume todos sus pasivos y obligaciones.